

**AyT Caja Murcia Hipotecario II,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los titulares de los valores de AyT Caja Murcia Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos por encargo del Accionista Único de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal (Sociedad gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Caja Murcia Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de Bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas.

La actividad del Fondo está regulada principalmente por la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de emisión). De conformidad con el mismo, la Sociedad gestora del Fondo estima los flujos de caja del Fondo de acuerdo con los cobros de principal e intereses de sus activos titulizados, así como la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido. A este respecto, de acuerdo con lo señalado en el Folleto de emisión:

- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente por el Fondo, podría llegar a suponer la liquidación anticipada del Fondo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Los Recursos Disponibles del mismo serán aplicados en cada fecha de pago según el orden establecido en el mismo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos el cumplimiento normativo del Folleto de emisión como una cuestión clave de la auditoría del Fondo, por la repercusión que tiene en la constitución y funcionamiento del mismo y, por tanto, en la posibilidad de producirse una liquidación anticipada del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. – Sociedad Unipersonal como Sociedad gestora del mismo.

Respecto al control interno, hemos obtenido un entendimiento del marco de control interno de la Sociedad gestora en relación con el cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo.

Por otro lado, hemos llevado a cabo pruebas en detalle sobre la prelación de cobros y pagos, entre las que destacan las siguientes:

- Verificación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos realizados a los tenedores de los valores emitidos por el Fondo mediante los extractos bancarios.
- Verificación de la aplicación de la orden de prelación de pagos según el Folleto de emisión en los pagos de valores emitidos realizados en el ejercicio.
- Respecto de los activos titulizados, hemos solicitado confirmación externa mediante circularización al cedente al cierre del ejercicio.

Por otro lado, hemos verificado el correcto cumplimiento del cálculo de la provisión por deterioro de los activos titulizados en base a lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y de los principios contables descritos en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo, mediante la re-ejecución del cálculo de dicha provisión.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado diferencias significativas.

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|--|--|
| <p>Cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo - Fondo de Reserva</p> <p>De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de Bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el Folleto de emisión, la constitución de un Fondo de reserva es uno de los mecanismos de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a los activos titulizados y tiene la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo tal y como se explica en las notas 1, 9 y 11 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo ha dispuesto parcialmente del Fondo de Reserva constituido, con el fin de atender a sus obligaciones de pago, situándose éste por debajo del nivel mínimo requerido establecido en el Folleto de emisión, tal y como se indica en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.</p> <p>Hemos identificado por tanto el Fondo de Reserva como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Respecto al control interno, hemos obtenido un entendimiento del marco de control interno de la Sociedad gestora en relación con el Fondo de reserva del Fondo.</p> <p>Adicionalmente, hemos verificado si el Fondo dispone en cada Fecha de Pago del Nivel Mínimo Requerido de Fondo de Reserva establecido en el Folleto de emisión mediante la realización de los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención y verificación de la información facilitada por la Sociedad gestora. • Circularización al Agente de Cobros y Pagos obteniendo la confirmación del saldo del Fondo de reserva al cierre del ejercicio. • Cuadre de la confirmación obtenida en el proceso anterior con la información reportada en el Estado S.05.3, al 31 de diciembre de 2020. <p>Como resultado de las pruebas realizadas no se han identificado diferencias significativas.</p> |

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad gestora, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Consejo de Administración de la Sociedad gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Consejo de Administración de la Sociedad gestora de fecha 21 de abril de 2021.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad gestora en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Accionista Único de la Sociedad gestora para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados al Fondo auditado se desglosan en la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Álvaro Fernández Fernández (22876)

21 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/10319

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



002535092

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

| ACTIVO | Nota | 2020 | 2019 (*) |
|---|------|---------------|---------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 31 707 | 39 275 |
| Activos financieros a largo plazo | | 31 707 | 39 275 |
| Activos titulizados | 7 | 31 707 | 39 275 |
| Participaciones hipotecarias | | 24 857 | 31 156 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | 6 784 | 7 970 |
| Activos dudosos - principal | | 625 | 726 |
| Activos dudosos - intereses | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | (559) | (577) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Activos por Impuesto diferido | | - | - |
| Otros activos no corrientes | | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | | 11 792 | 12 562 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Activos financieros a corto plazo | | 5 677 | 5 906 |
| Activos titulizados | 7 | 5 677 | 5 906 |
| Participaciones hipotecarias | | 4 822 | 5 122 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | 800 | 698 |
| Cuentas a cobrar | | - | - |
| Activos dudosos - principal | | 327 | 284 |
| Activos dudosos - intereses | | 3 | 3 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | (295) | (228) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 20 | 27 |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Intereses vencidos y no pagados | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Ajustes por periodificaciones | | - | - |
| Comisiones | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9 | 6 115 | 6 656 |
| Tesorería | | 6 115 | 6 656 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 43 499 | 51 837 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002535093

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2020 | 2019 (*) |
|--|------|---------------|---------------|
| PASIVO NO CORRIENTE | | 34 952 | 43 295 |
| Provisiones a largo plazo | | - | - |
| Provisión garantías financieras | | - | - |
| Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Otras provisiones | | - | - |
| Pasivos financieros a largo plazo | | 34 952 | 43 295 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 11 | 30 999 | 38 618 |
| Series no subordinadas | | 27 869 | 34 899 |
| Series subordinadas | | 3 130 | 3 719 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | 11 | 1 435 | 1 575 |
| Préstamo subordinado | | 1 575 | 1 575 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (140) | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | 8 | 67 | 173 |
| Derivados de cobertura | | 67 | 173 |
| Otros pasivos financieros | 11 | 2 451 | 2 929 |
| Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| PASIVO CORRIENTE | | 8 614 | 8 715 |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Provisiones a corto plazo | | - | - |
| Pasivos financieros a corto plazo | | 8 576 | 8 658 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 11 | 8 542 | 8 617 |
| Series no subordinadas | | 8 542 | 8 617 |
| Series subordinadas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | 11 | 4 | 5 |
| Préstamo subordinado | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 2 | 5 |
| Intereses vencidos e impagados | | 2 | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Intereses vencidos y no pagados | | - | - |
| Derivados | 8 | 28 | 35 |
| Derivados de cobertura | | 28 | 35 |
| Otros pasivos financieros | 11 | 2 | 1 |
| Acreeedores y cuentas por pagar | | 2 | 1 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



002535094

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2020 | 2019 (*) |
|---|-------------|---------------|-----------------|
| Ajustes por periodificaciones | 10 | 38 | 57 |
| Comisiones | | 10 | 17 |
| Comisión Sociedad Gestora | | 9 | 9 |
| Comisión administrador | | 2 | 1 |
| Comisión agente financiero/pagos | | 2 | 2 |
| Comisión variable | | 117 | 19 |
| Otras comisiones del Cedente | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (120) | (14) |
| Otras comisiones | | - | - |
| Otros | | 28 | 40 |
| AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 12 | (67) | (173) |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo | | (67) | (173) |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 43 499 | 51 837 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002535095

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Nota | 2020 | 2019 (*) |
|---|-----------|--------------|--------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 13 | 298 | 383 |
| Activos titulizados | | 298 | 383 |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Intereses y cargas asimiladas | 14 | (11) | (13) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | (2) | (3) |
| Deudas con entidades de crédito | | (9) | (10) |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | 15 | (94) | (126) |
| Resultado de derivados de negociación | | (94) | (126) |
| Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG | | - | - |
| Activos Financieros disponibles para la venta | | - | - |
| MARGEN DE INTERESES | | 193 | 244 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | | - | - |
| Otros gastos de explotación | 16 | (390) | (220) |
| Servicios exteriores | | (25) | (34) |
| Servicios de profesionales independientes | | (4) | (4) |
| Otros servicios | | (21) | (30) |
| Tributos | | (1) | (2) |
| Otros gastos de gestión corriente | | (364) | (184) |
| Comisión de Sociedad Gestora | | (37) | (37) |
| Comisión Administrador | | (4) | (5) |
| Comisión del agente financiero/pagos | | (10) | (10) |
| Comisión variable | | (313) | (132) |
| Otras comisiones del Cedente | | - | - |
| Otros gastos | | - | - |
| Deterioro de activos financieros (neto) | 17 | (49) | 1 |
| Deterioro neto de activos titulizados | | (49) | 1 |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | | - | - |
| Repercusión de otras pérdidas (ganancias) | 18 | 246 | (25) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 19 | - | - |
| RESULTADO DEL PERIODO | | - | - |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002535096

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

| | <u>2020</u> | <u>2019 (*)</u> |
|---|--------------|-----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (587) | (630) |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | <u>192</u> | <u>264</u> |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 305 | 389 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | (2) | (4) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | 24 | 84 |
| Pagos por operaciones de derivados de negociación | (125) | (197) |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | - | - |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | (10) | (8) |
| Otros intereses cobrados / pagados (neto) | - | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | <u>(265)</u> | <u>(252)</u> |
| Comisión sociedad gestora | (37) | (37) |
| Comisiones administrador | (3) | (4) |
| Comisiones agente financiero/pagos | (10) | (10) |
| Comisiones variables | (215) | (201) |
| Otras comisiones | - | - |
| Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | <u>(514)</u> | <u>(642)</u> |
| Otros pagos de explotación | (514) | (642) |
| Otros cobros de explotación | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | 46 | (227) |
| Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización | - | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | <u>46</u> | <u>(227)</u> |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | 1 759 | 1 632 |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | 5 982 | 6 708 |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | - | - |
| Cobros neto procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías | - | - |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | (7 695) | (8 567) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | - | - |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | - | - |
| Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito | - | - |
| Otros cobros y pagos | - | - |
| Pagos a Administraciones públicas | - | - |
| INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (541) | (857) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 6 656 | 7 513 |
| Efectivo equivalentes al final del periodo | 6 115 | 6 656 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002535097

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

| | 2020 | 2019 (*) |
|--|-------|----------|
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total Ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Cobertura de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | 12 | 15 |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | 12 | 15 |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 94 | 126 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | (106) | (141) |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | - | - |
| Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - | - |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros Ingresos / ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002535098

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Caja Murcia Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 6 de noviembre de 2006, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 31 de octubre de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 11), por un importe de 315.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 8 de noviembre de 2006.

Para la constitución del Fondo, La Caja de Ahorros de Murcia, S.A (actualmente Caixabank S.A.) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. El cambio de denominación social se ha producido el 30 de abril de 2015 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Haya Real Estate, S.L.U. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 16).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 11).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.



CLASE 8.^a



002535099

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de servicios financieros, las Comisiones de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.
- 2º Pago de la cantidad debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto (12) (duodécimo) del Orden de Prelación de Pagos).
- 3º Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.
- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, salvo postergamiento de este pago al (7) (séptimo) lugar de este Orden de Prelación de Pagos. Se procederá al postergamiento de este pago al (7) (séptimo) lugar cuando el saldo acumulado de Activos Fallidos fuese superior al seis coma siete por ciento (6,7%) del Saldo Inicial a la constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



002535100

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- 5º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, salvo postergamiento de este pago al (9) (noveno) lugar de este Orden de Prelación de Pagos. Se procederá al postergamiento de este pago al (9) (noveno) lugar cuando el saldo acumulado de Activos Fallidos fuese superior al cuatro coma seis por ciento (4,6%) del Saldo Inicial a la constitución del Fondo.
- 6º Amortización de los Bonos del Tramo A.
- 7º Pago de intereses devengados por los Bonos del Tramo B cuando se produzca el postergamiento de este pago del (4) (cuarto) lugar en el Orden de Prelación de Pagos conforme se establece en dicho apartado.
- 8º Amortización de los Bonos del Tramo B.
- 9º Pago de intereses devengados por los Bonos del Tramo C cuando se produzca el postergamiento de este pago del (5) (quinto) lugar en el Orden de Prelación de Pagos conforme se establece en dicho apartado.
- 10º Amortización de los Bonos del Tramo C.
- 11º Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 12º Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 13º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 14º Remuneración fija del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 15º Pago del remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de Bonos, así como del importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los activos que hubieren excedido del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 16º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 17º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 18º Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- 19º Remuneración variable del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.



CLASE 8.^a



002535101

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización (en adelante, Circular 2/2016).

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2020. Estas cuentas, serán aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.



CLASE 8.ª



002535102

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 8).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la actualización de las estimaciones descritas anteriormente los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido en cuenta la situación actual a consecuencia del COVID-19, que afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial, y que por tanto genera incertidumbre en las estimaciones del mismo. Por ello, los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible a la fecha. De dicha evaluación, la Sociedad Gestora determina que, aunque las estimaciones y juicios se han visto afectados por la mencionada crisis sanitaria, no han tenido que sufrir una revisión relevante para que los impactos correspondientes se registren adecuadamente en las presentes cuentas anuales.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y no constituye las Cuentas Anuales del Fondo de ejercicio 2019.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico de alta incertidumbre. Considerando los factores económicos existentes, la estructura financiera del Fondo y la propia actividad del mismo, el Balance del Fondo al 31 de diciembre de 2020 no ha presentado, a su fecha de formulación, un impacto significativo por la aparición de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



CLASE 8.^a



002535103

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total, por tanto, las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Desde diciembre 2019 y durante el ejercicio 2020, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar al funcionamiento normal de las operaciones del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en la actividad del Fondo dependerá de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera titulizada y la morosidad de la misma realizada por la entidad cedente, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento. Asimismo, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de informar al mercado en el caso de que sea necesario. De la misma manera, el Fondo no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento de las condiciones contractuales del Fondo a causa del Covid-19. En este sentido, a fecha actual no se cumple ninguno de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo y los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

3.2 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.



CLASE 8.^a



002535104

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

“Préstamos y partidas a cobrar”, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.



CLASE 8.ª



002535105

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias".

El epígrafe "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los "Activos dudosos" se clasifican en el balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Gestora no ha considerado que existan derechos de crédito sobre los que se considere remota su recuperación, por lo que no ha procedido a dar de baja del activo del balance ningún derecho de crédito.



CLASE 8.^a



002535106

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría "Débitos y partidas a pagar" se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.



CLASE 8.^a



002535107

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.^a



002535108

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.^a



002535109

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

| | <u>Porcentaje (%)</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | <u>100</u> |

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª



002535110

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones calificadas como activos dudosos que cuenten con alguna de las garantías pignoratias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.



CLASE 8.^a



002535111

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Las operaciones que cuenten con garantías pignoratias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoratias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a



002535112

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



002535113

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- **Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- **Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- **Comisión variable**

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.^a



002535114

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida "Periodificaciones del Pasivo" del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.12 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2020, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no afectó a los estados financieros del Fondo.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



002535115

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos, originados por operaciones con cargos o reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.



CLASE 8.^a



002535116

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales de dicho ejercicio no se han producido hechos adicionales que afecten o modifiquen significativamente la información contenida en las mismas.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.



CLASE 8.^a



002535117

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. Ante la situación derivada del Covid-19, la Sociedad Gestora activó los planes de contingencia necesarios que han favorecido a controlar la exposición a dichos riesgos. Estas acciones han permitido que el Fondo pueda continuar su actividad, sin poner con ello en situación crítica la actividad del mismo.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 9).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.



002535118

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

| 2020 | Saldos de activo | | |
|----------------------------|--|---|---------------|
| | Activos Financieros (Nota 7) | Instrumentos financieros derivados (Nota 8) | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Activos titulizados | 31 707 | - | 31 707 |
| Derivados | 31 707 | - | 31 707 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Activos titulizados | 5 677 | - | 5 677 |
| Derivados | 5 677 | - | 5 677 |
| TOTAL | 37 384 | - | 37 384 |
| 2019 | Saldos de activo | | |
| | Activos Financieros (Nota 7) | Instrumentos financieros derivados (Nota 8) | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Activos titulizados | 39 275 | - | 39 275 |
| Derivados | 39 275 | - | 39 275 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Activos titulizados | 5 906 | - | 5 906 |
| Derivados | 5 906 | - | 5 906 |
| TOTAL | 45 181 | - | 45 181 |

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.



CLASE 8.ª



002535119

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.



CLASE 8.^a



002535120

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

7. Activos Financieros

El detalle del epígrafe "Activos Financieros" a largo plazo y a corto plazo, es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Activos financieros a largo plazo | 31 707 | 39 275 |
| Participaciones Hipotecarias | 24 857 | 31 156 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | 6 784 | 7 970 |
| Activos dudosos - principal | 625 | 726 |
| Activos dudosos - intereses | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (559) | (577) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | - | - |
| Activos financieros a corto plazo | 5 677 | 5 906 |
| Participaciones Hipotecarias | 4 822 | 5 122 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | 800 | 698 |
| Cuentas a cobrar | - | - |
| Activos dudosos - principal | 327 | 284 |
| Activos dudosos - intereses | 3 | 3 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (295) | (228) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 20 | 27 |
| Intereses vencidos e impagados | - | - |
| | 37 384 | 45 181 |



CLASE 8.ª



002535121

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establecen una serie de medidas dirigidas a asegurar la protección de los deudores en situación de vulnerabilidad, estableciéndose una moratoria en el pago de las hipotecas de vivienda habitual. Adicionalmente, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, amplió su ámbito de aplicación de forma que se beneficiaran de esta medida tanto los contratos de préstamo cuya garantía fueran inmuebles afectos a la actividad económica, como aquellos que tuvieran en garantía viviendas destinadas al alquiler y en los que el deudor hubiera dejado de percibir la renta por la situación económica, como los contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria. En aplicación de estos Reales Decretos, existen determinados Activos Titulizados del Fondo que se han acogido a las mencionadas moratorias, difiriéndose los flujos de caja provenientes de dichos Activos Titulizados y, como consecuencia de ello, disminuyendo el volumen de pagos realizados a los pasivos del Fondo con respecto a los que se hubieran realizado en caso de que no se hubieran acogido a las moratorias. Si bien, este aspecto no afecta de manera significativa al Fondo al 31 de diciembre de 2020.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,64% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,03% y un tipo de interés máximo del 3,50%.

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,71% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,10% y un tipo de interés máximo del 3,50%.



CLASE 8.^a



002535122

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2020, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 4 miles de euros (7 miles de euros en 2019), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|----------|----------|
| Partidas a cobrar – Principal | 4 | 7 |
| Partidas a cobrar – Intereses | - | - |
| | 4 | 7 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la clasificación de los activos dudosos (principal e intereses) en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

| | 2020 | | |
|--------------------|------------|----------------------|----------------------------|
| | Activo | Base de dotación (*) | Correcciones por deterioro |
| Entre 3 y 6 meses | 50 | - | - |
| Entre 6 y 9 meses | - | - | - |
| Entre 9 y 12 meses | 15 | - | - |
| Más de 12 meses | 890 | 854 | (854) |
| | 955 | 854 | (854) |

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

| | 2019 | | |
|--------------------|--------------|----------------------|----------------------------|
| | Activo | Base de dotación (*) | Correcciones por deterioro |
| Entre 3 y 6 meses | 26 | - | - |
| Entre 6 y 9 meses | 19 | - | - |
| Entre 9 y 12 meses | 163 | - | - |
| Más de 12 meses | 805 | 805 | (805) |
| | 1 013 | 805 | (805) |

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.



CLASE 8.^a



002535123

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 2/2016 de C.N.M.V.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los activos dudosos es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-------------------------------|-------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 1 013 | 948 |
| Aumentos | 87 | 161 |
| Recuperaciones | (145) | (96) |
| Adjudicados | - | - |
| Reclasificación a fallidos | - | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>955</u> | <u>1 013</u> |

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-----------------------------|-------------|--------------|
| Activos dudosos – Principal | 952 | 1 010 |
| Activos dudosos – Intereses | 3 | 3 |
| | <u>955</u> | <u>1 013</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las "Correcciones de valor por deterioro" de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | (805) | (806) |
| Aumentos | (183) | (64) |
| Recuperaciones | 134 | 65 |
| Cancelación derechos de crédito por adjudicación | - | - |
| Reclasificación a fallidos | - | - |
| Otros movimientos | - | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>(854)</u> | <u>(805)</u> |

Durante el ejercicio 2020, se han producido una dotación neta de las correcciones de valor por deterioro por importe 49 miles de euros (en 2019 se produjo una recuperación neta por importe de 1 mil de euros).



CLASE 8.ª



002535124

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.9, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2020 y 2019 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 11).

El movimiento del epígrafe "Participaciones Hipotecarias" durante los ejercicios 2020 y 2019, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

| | |
|--|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 54 296 |
| Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias | (8 340) |
| Cobradas en el ejercicio | (6 708) |
| Amortizaciones anticipadas | (1 632) |
| Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 45 956 |
| Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias | (7 741) |
| Cobradas en el ejercicio | (5 982) |
| Amortizaciones anticipadas | (1 759) |
| Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 38 215 |

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2020 y 2019 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 298 miles de euros y 383 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y no vencidos asciende a 20 miles de euros y 27 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance.



002535125

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los Activos titulizados con un vencimiento determinado sin considerar los intereses devengados y las correcciones de valor por deterioro, clasificados por año de vencimiento en 2020 y 2019 son los siguientes:

| 2020 | Años de vencimiento | | | | | | Total |
|---------------------|---------------------|------------|--------------|--------------|------------|---------------|---------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 y Resto | |
| Activos Titulizados | 108 | 272 | 3 275 | 4 694 | 424 | 29 442 | 38 215 |
| | 108 | 272 | 3 275 | 4 694 | 424 | 29 442 | 38 215 |

| 2019 | Años de vencimiento | | | | | | Total |
|---------------------|---------------------|------------|------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 y Resto | |
| Activos Titulizados | 109 | 246 | 416 | 4 572 | 6 187 | 34 426 | 45 956 |
| | 109 | 246 | 416 | 4 572 | 6 187 | 34 426 | 45 956 |

8. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (en adelante Cecabank, S.A.), un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con período de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más un margen de 5 puntos básicos, sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado IV.3.4.7 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.ª



002535126

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|-------------|--------------|
| Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo | (67) | (173) |
| Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos | <u>(28)</u> | <u>(35)</u> |
| | <u>(95)</u> | <u>(208)</u> |

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2020 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 94 miles de euros a favor de la Contraparte (126 miles de euros a favor del Cedente en el ejercicio 2019). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2020 y 2019, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 15).

El importe de los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2020 asciende a 28 miles de euros a favor del Cedente (35 miles de euros a favor de la Contraparte en el ejercicio 2019) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor de la Contraparte, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Permutas de tipo de interés | <u>37 361</u> | <u>48 038</u> |

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que éste actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a los Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.



002535127

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

| | <u>Momento actual</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Tipo de interés medio de la cartera | 0,62% |
| Vida media de los activos (meses) | 98,0 |
| Tasa de amortización anticipada | 5,03% |
| Spread flujos de préstamos | 0,00% |
| Spread medio bonos | 0,00% |
| Tasa de morosidad | 0,00% |

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|------------------------------|--------------|--------------|
| Cuenta Tesorería | 2 103 | 2 164 |
| Cuenta Fondo de Reserva | 1 562 | 1 563 |
| Cuenta Deposito de Cobertura | 2 450 | 2 929 |
| | <u>6 115</u> | <u>6 656</u> |



CLASE 8.^a



002535128

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe “Efectivo o equivalentes” incluye:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|--------------|--------------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 115 | 6 656 |
| | <u>6 115</u> | <u>6 656</u> |

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero, Société Générale, donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 1.922 miles de euros. Los saldos positivos de dichas cuentas devengan intereses diariamente a un tipo de interés nominal anual que se calculará en base al tipo de interés de la Facilidad de Depósito fijado por el Banco Central Europeo, en el bien entendido de que si el tipo de interés fuera positivo, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y si dicho tipo de interés fuera negativo, los intereses se entenderán devengados a favor de Société Générale.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 la cuenta no devengó intereses. Dichos intereses se registran en el epígrafe del balance “Ajustes por periodificaciones – Otros” (Nota 10).

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es la menor de las de las siguientes cantidades:

- El importe inicial del Fondo de Reserva.
- La cantidad mayor entre:
 - El uno coma veintidós por ciento (1,22%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago.
 - Un millón quinientos setenta y cinco mil (1.575.000) euros.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.



CLASE 8.^a



002535129

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del fondo de reserva es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 1 563 | 1 575 |
| Aumentos | 12 | - |
| Disminuciones | <u>(13)</u> | <u>(12)</u> |
| Saldo al final del ejercicio | <u>1 562</u> | <u>1 563</u> |

De acuerdo con estas estipulaciones, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo es inferior en 13 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo era inferior en 12 miles de euros.

10. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

No se han registrado ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2020 y 2019

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Comisiones | <u>10</u> | <u>17</u> |
| Comisión sociedad gestora | 9 | 9 |
| Comisión administrador | 2 | 1 |
| Comisión del agente de financiero / pagos | 2 | 2 |
| Comisión variable | 117 | 19 |
| Otras comisiones del Cedente | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | (120) | (14) |
| Otras comisiones | - | - |
| Otros | <u>28</u> | <u>40</u> |
| | <u>38</u> | <u>57</u> |

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 16).



CLASE 8.^a



002535130

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

11. Pasivos Financieros

El detalle del epígrafe "Pasivos Financieros", al 31 de diciembre de 2020 y 2019, a largo plazo y a corto plazo, es el siguiente (a excepción de los derivados de cobertura (Nota 8)):

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------|---------------|
| Pasivos financieros a largo plazo | 34 885 | 43 122 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 30 999 | 38 618 |
| Deudas con entidades de crédito | 1 435 | 1 575 |
| Préstamo subordinado | 1 575 | 1 575 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | (140) | - |
| Otros pasivos financieros | 2 451 | 2 929 |
| Pasivos financieros a corto plazo | 8 548 | 8 623 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 8 542 | 8 617 |
| Deudas con entidades de crédito | 4 | 5 |
| Otros pasivos financieros | 2 | 1 |
| | 43 433 | 51 745 |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2020 de la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todos los pasivos financieros del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.^a



002535131

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Acreedores y otras cuentas a pagar" son los siguientes:

| | Año de Vencimiento | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------|
| | 2021 | 2022 y posteriores | Total |
| Bonos Serie A | 8 542 | 27 870 | 36 412 |
| Bonos Serie B | - | 2 130 | 2 130 |
| Bonos Serie C | - | 999 | 999 |
| Intereses Serie A | - | - | - |
| Intereses Serie B | - | - | - |
| Intereses Serie C | - | - | - |
| Préstamo Subordinado | - | 1 575 | 1 575 |
| Intereses préstamo subordinado (no vencidos) | 4 | - | 4 |
| | 8 546 | 32 754 | 41 120 |

| | Año de Vencimiento | | | Total |
|--|--------------------|--------------|--------------------|---------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 y posteriores | |
| Bonos Serie A | 8 617 | 7 302 | 27 597 | 43 516 |
| Bonos Serie B | - | - | 2 532 | 2 532 |
| Bonos Serie C | - | - | 1 187 | 1 187 |
| Intereses Serie A | - | - | - | - |
| Intereses Serie B | - | - | - | - |
| Intereses Serie C | - | - | - | - |
| Préstamo Subordinado | - | - | 1 575 | 1 575 |
| Intereses préstamo subordinado (no vencidos) | 5 | - | - | 5 |
| | 8 622 | 7 302 | 32 891 | 48 815 |

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 16 de julio de 2008 con Caja de Ahorros de Murcia (actualmente Bankia S.A.), por un importe total de 1.041 y 1.921 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).



CLASE 8.^a



002535132

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2020, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

| | <u>Inicial</u> | <u>Saldo Vivo</u> |
|--|----------------|-------------------|
| Préstamo Subordinado | | |
| Para Gastos Iniciales | 1 041 | - |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 1 922 | 1 575 |
| | <u>2 963</u> | <u>1 575</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se encontraba totalmente amortizado.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 9).

La distribución del saldo vivo del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|--------------|--------------|
| Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva | | |
| Principal no vencido | 1 575 | 1 575 |
| Intereses devengados no vencidos | 4 | 5 |
| Intereses vencidos y no pagados | - | - |
| | <u>1 579</u> | <u>1 580</u> |



CLASE 8.^a



002535133

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la que se muestra en el siguiente detalle:

| | <u>Saldo al 31.12.19</u> | <u>Amortización del principal</u> | <u>Saldo al 31.12.20</u> |
|--|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Subordinado | | | |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 1 575 | - | 1 575 |
| | <u>1 575</u> | <u>-</u> | <u>1 575</u> |
| | <u>Saldo al 31.12.18</u> | <u>Amortización del principal</u> | <u>Saldo al 31.12.19</u> |
| Préstamo Subordinado | | | |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 1 575 | - | 1 575 |
| | <u>1 575</u> | <u>-</u> | <u>1 575</u> |

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se traspasaron importes de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 9 y 10 miles de euros respectivamente (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los intereses devengados y no vencidos asciende a 4 miles de euros (5 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.

El importe de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas correspondientes al Préstamo Subordinado asciende a 140 miles de euros en 2020, que se registran con signo contrario en el epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Corrección de valor por repercusión de pérdidas". Al 31 de diciembre de 2019 no había correcciones de valor por repercusión de pérdidas registradas correspondientes al Préstamo Subordinado.



CLASE 8.^a



002535134

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la emisión de "Obligaciones y otros valores emitidos". A continuación, se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

| | Valor nominal | | Vencimiento en años | |
|---------------|---------------|---------------|---------------------|------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Bonos Serie A | 36 412 | 43 516 | 15 | 16 |
| Bonos Serie B | 2 130 | 2 532 | 15 | 16 |
| Bonos Serie C | 999 | 1 187 | 15 | 16 |
| | 39 541 | 47 235 | | |

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 3.031 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 303.100 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 14 puntos básicos, pagaderos los días 7 de enero, abril, junio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es AAA/AAA, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie B y C, compuesta inicialmente por 81 y 38 bonos de 100 miles de euros respectivamente de valor nominal cada uno, por un importe total de 11.900 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 33 y 56 puntos básicos, pagaderos los días 7 de enero, abril, junio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B y C se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es A/A+ y BBB/BBB respectivamente, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 7 de abril de 2036. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.



002535135

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 5,95, 9,71 y 9,71 años respectivamente para cada tramo, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 18%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado II.4.10.1 del Folleto de Emisión.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y está registrado en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotiza en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

El desglose de las partidas "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|---------------|---------------|
| Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo | 30 999 | 38 618 |
| Principal – Bonos Serie A | 27 870 | 34 899 |
| Principal – Bonos Serie B | 2 130 | 2 532 |
| Principal – Bonos Serie C | 999 | 1 187 |
| Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo | 8 542 | 8 617 |
| Principal – Bonos Serie A | 8 542 | 8 617 |
| Principal – Bonos Serie B | - | - |
| Principal – Bonos Serie C | - | - |
| Intereses devengados no vencidos – Serie A | - | - |
| Intereses devengados no vencidos – Serie B | - | - |
| Intereses devengados no vencidos – Serie C | - | - |
| | 39 541 | 47 235 |

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

| | <u>Saldo al 31.12.2019</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.2020</u> |
|---------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Bonos Serie A | 43 516 | (7 104) | 36 412 |
| Bonos Serie B | 2 532 | (402) | 2 130 |
| Bonos Serie C | 1 187 | (188) | 999 |
| | 47 235 | (7 694) | 39 541 |



002535136

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

| | <u>Saldo al 31.12.2018</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.2019</u> |
|---------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Bonos Serie A | 51 586 | (8 070) | 43 516 |
| Bonos Serie B | 2 870 | (338) | 2 532 |
| Bonos Serie C | 1 346 | (159) | 1 187 |
| | 55 802 | (8 567) | 47 235 |

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2020, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

| | <u>Serie A</u> | <u>Serie B</u> | <u>Serie C</u> | <u>Total</u> |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| 7 de enero de 2020 | 2 015 | 300 | 140 | 2 455 |
| 7 de abril de 2020 | 1 370 | - | - | 1 370 |
| 7 de julio de 2020 | 1 836 | 102 | 48 | 1 986 |
| 7 de octubre de 2020 | 1 883 | - | - | 1 883 |
| | 7 104 | 402 | 188 | 7 694 |

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a un importe de 2 y 3 miles de euros respectivamente (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no quedan importes pendientes de pago por este concepto. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| | <u>Fitch Ratings España, S.A.</u> | | <u>Standard & Poor's España, S.A.</u> | |
|---------------|-----------------------------------|-------------|---|-------------|
| | <u>2020</u> | <u>2019</u> | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
| Bonos Serie A | A+ | A+ | AA- | AA- |
| Bonos Serie B | BBB+ | BBB+ | BBB | BBB |
| Bonos Serie C | BBB- | BBB- | B- | B- |

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen importe pendiente de pago por 2 miles de euros y 1 mil de euros a corto plazo y 2.451 miles de euros y 2.929 miles de euros a largo plazo, respectivamente.



CLASE 8.^a



002535137

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Dentro de este epígrafe de balance se incluyen los saldos pendiente de abonar por los depósitos de cobertura y commingling.

Al cierre del ejercicio 2020, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| 31 de diciembre de 2020 | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | (67) |
| | <u>-</u> | <u>(67)</u> |
| | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
| 31 de diciembre de 2019 | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | (173) |
| | <u>-</u> | <u>(173)</u> |

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2020 y 2019 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 8).



CLASE 8.^a



002535138

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

13. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Activos titulizados (Nota 7) | 298 | 383 |
| | <u>298</u> | <u>383</u> |

14. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 11) | (2) | (3) |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 11) | (9) | (10) |
| | <u>(11)</u> | <u>(13)</u> |

15. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|--------------|
| Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo | 101 | 80 |
| Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo | (195) | (206) |
| | <u>(94)</u> | <u>(126)</u> |

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Contraparte en los ejercicios 2020 y 2019 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 8.



CLASE 8.ª



002535139

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

16. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Servicios exteriores | (25) | (34) |
| Servicios de profesionales independientes | (4) | (4) |
| Otros servicios | (21) | (30) |
| Tributos | (1) | (2) |
| Otros gastos de gestión corriente | (364) | (184) |
| Comisión Sociedad Gestora | (37) | (37) |
| Comisión Administrador | (4) | (5) |
| Comisión del Agente Financiero / pagos | (10) | (10) |
| Comisión variable | (313) | (132) |
| Otros gastos | - | - |
| | <u>(390)</u> | <u>(220)</u> |

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.000 euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisión de 37 miles de euros en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 9 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (9 de enero de 2021). A 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 9 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (9 de enero de 2020). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.



002535140

CLASE 8.ª

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Société Générale), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir del Fondo por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 2,5 miles de euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado una comisión por este concepto de 10 en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 2 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (9 de enero de 2021). Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 2 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (9 de enero de 2020). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisión de 4 miles de euros y 5 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2020 están pendientes de pago 2 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (9 de enero de 2021). Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 1 mil de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (9 de enero de 2020). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

d) Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado una comisión bajo este concepto por importe de 313 miles de euros y 132 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 quedan pendientes de pago 117 miles de euros (19 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo de 246 miles de euros (25 miles de euros a favor del Cedente al 31 de diciembre de 2019), el cual se ha registrado en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18).



CLASE 8.^a



002535141

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

e) Otros gastos

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han devengado gastos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 quedan pendientes de pago 28 y 40 miles de euros respectivamente por diversos conceptos (Nota 10).

f) Tributos

Durante el ejercicio 2020 y 2019 el Fondo ha incurrido en impuestos, tales como el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros por importe de 1 mil de euros y 2 miles de euros, respectivamente.

17. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Activos titulizados | (49) | 1 |
| | <u>(49)</u> | <u>1</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados | (183) | (64) |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | 134 | 65 |
| Perdida por adjudicación de inmuebles | - | - |
| | <u>(49)</u> | <u>1</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.

18. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.



CLASE 8.^a



002535142

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | 2020 | 2019 |
|---|------------|-------------|
| Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior | 106 | - |
| Repercusión de pérdidas a la comisión de administración | - | (25) |
| Repercusión de pérdidas al préstamo subordinado (Nota 11) | 140 | - |
| Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual | - | - |
| (-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual | - | - |
| Recuperaciones deterioro Derechos de Crédito | - | - |
| | 246 | (25) |

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.



CLASE 8.^a



002535143

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

20. Liquidaciones intermedias

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2020 y 2019:

| Liquidación de cobro del periodo 2020 | Periodo | | Acumulado | |
|--|--------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Derechos de crédito | | | | |
| Cobros por amortización ordinaria | - | 1 106 | 101 787 | 134 033 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 1 759 | 745 | 140 736 | 147 404 |
| Cobros por intereses ordinarios | 298 | 352 | 49 120 | 71 441 |
| Cobros por intereses previamente impagados | 7 | - | 9 506 | - |
| Cobros por amortización previamente impagada | 5 982 | - | 34 260 | - |
| Otros cobros en especie | - | - | - | - |
| Otros cobros en efectivo | - | - | 1 164 | - |
| | 8 046 | 2 203 | 336 573 | 352 878 |

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

| Liquidación de cobro del periodo 2019 | Periodo | | Acumulado | |
|--|--------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Derechos de crédito | | | | |
| Cobros por amortización ordinaria | - | 6 341 | 101 787 | 132 927 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 1 632 | 4 141 | 138 977 | 146 659 |
| Cobros por intereses ordinarios | 2 | 1 940 | 48 822 | 71 089 |
| Cobros por intereses previamente impagados | 387 | - | 9 499 | - |
| Cobros por amortización previamente impagada | 6 708 | - | 28 278 | - |
| Otros cobros en especie | - | - | - | - |
| Otros cobros en efectivo | 22 | - | 1 164 | - |
| | 8 751 | 12 422 | 328 527 | 350 675 |

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.^a



002535144

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2020 y 2019:

| Liquidación de pagos del periodo 2020 | Periodo | | Acumulado | |
|---|--------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie A | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 7 104 | 1 711 | 266 689 | 272 073 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 320 | 35 596 | 65 599 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 7 104 | 2 031 | 302 285 | 337 672 |

| Liquidación de pagos del periodo 2020 | Periodo | | Acumulado | |
|---|------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie B | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 402 | 95 | 5 970 | 6 374 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 19 | 1 384 | 3 006 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 402 | 114 | 7 354 | 9 380 |

| Liquidación de pagos del periodo 2020 | Periodo | | Acumulado | |
|---|------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie C | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 188 | 45 | 2 801 | 2 991 |
| Pagos por intereses ordinarios | 2 | 9 | 737 | 1 493 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 190 | 54 | 3 538 | 4 484 |

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



002535145

CLASE 8.^a

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

| Liquidación de pagos del periodo 2020 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------|-----------------|-----------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | - | 1 387 | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | 10 | - | 588 | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |
| | 10 | - | 1 975 | - |

| Liquidación de pagos del periodo 2019 | Periodo | | Acumulado | |
|---|---------|-----------------|-----------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie A | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 8 070 | 9 690 | 259 585 | 270 362 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 1 765 | 35 596 | 65 279 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 8 070 | 11 455 | 295 181 | 335 641 |

| Liquidación de pagos del periodo 2019 | Periodo | | Acumulado | |
|---|---------|-----------------|-----------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie B | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 338 | 539 | 5 568 | 6 279 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 103 | 1 384 | 2 987 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 338 | 642 | 6 952 | 9 266 |

| Liquidación de pagos del periodo 2019 | Periodo | | Acumulado | |
|---|---------|-----------------|-----------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie C | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 159 | 253 | 2 613 | 2 946 |
| Pagos por intereses ordinarios | 4 | 51 | 735 | 1 484 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 163 | 304 | 3 348 | 4 430 |



002535146

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

| Liquidación de pagos del periodo 2019 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------|-----------------|-----------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | - | 1 387 | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | 8 | - | 578 | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |
| | 8 | - | 1 965 | - |

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

21. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2020 y 2019 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros y 4 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28036 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | | |
|---|--|--------|
| Denominación Fondos Ayt Caja Murcia Hipotecario II, FTA | | S.05.1 |
| Descomposición del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGT, S.A. | | |
| Estado registrado: NO | | |
| Fecha: 31/12/2020 | | |
| Entidades emisoras de los activos titulizados: ABRI04189 BANCO MAJE NOSTRUM, S.A. | | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

| | | | | | |
|---------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Activos | | 31/12/2019 | | 31/12/2020 | |
| | | Tasa de adquisición | Tasa de adquisición | Tasa de adquisición | Tasa de adquisición |

| Activos (M) | 31/12/2019 | | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | | 31/12/2020 | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---|
| | Tasa de adquisición | |
| Participaciones hipotecarias | 0,030 | 2,58 | 0,030 | 4,32 | 1,380 | 2,09 | 1,420 | 0 |
| Certificados de participación de hipotecas | 0,030 | 2,15 | 0,030 | 4,05 | 1,380 | 2,63 | 1,601 | 0 |
| Préstamos hipotecarios | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Cédulas hipotecarias | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Préstamos a personas | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Préstamos a empresas | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Ry: Razas, ocupativos | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Cédulas de tesorería | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Bonos de tesorería | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Deuda subyacente | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Creditos ARPP | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Préstamos consumo | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Préstamos automoción | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Cuentas de arrendamiento financiero (leasing) | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Cuentas a cobrar | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Derechos de crédito futuro | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Bonos de titulización | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Cédulas internacionales | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |
| Otros | 0,030 | 0,00 | 0,030 | 0,00 | 0,000 | 0,00 | 0,000 | 0 |



CLASE 8.ª



002535147

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 900, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|-------|
| Denominación Fondo AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S05.1 |
| Denominación del componente: | |
| Denominación de la entidad: MAYA TITULACION, SECT, S.A. | |
| Estados expresados: NO | |
| Fecha: 31/12/2020 | |
| Entidades cedentes de los activos titulados: AS0104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULADOS

| Total Inversión (antes de coste) | Nº de activos | | Importe Invertido | | Ingresos Invertidos en el periodo | | Ingresos Invertidos en el periodo | | Total | Ingresos Invertidos en el periodo | | Deducción Total | Deducción % Inversión | | | |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------|-----------------------------------|------|-----------------|-----------------------|---|------|-------|
| | Principales productos | Importe Invertido en el periodo | Principales productos | Importe Invertido en el periodo | Principales productos | Importe Invertido en el periodo | Principales productos | Importe Invertido en el periodo | | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0511 | 2 | 0467 | 2 | 0474 | 0 | 0481 | 0 | 0488 | 2 | 0495 | 170 | 0502 | 0 | 0509 | 150 |
| De 1 a 3 meses | 0461 | 2 | 0468 | 2 | 0475 | 0 | 0482 | 0 | 0489 | 2 | 0496 | 71 | 0503 | 0 | 0510 | 75 |
| De 3 a 6 meses | 0462 | 1 | 0469 | 1 | 0476 | 0 | 0483 | 0 | 0490 | 2 | 0497 | 40 | 0504 | 0 | 0511 | 50 |
| De 6 a 9 meses | 0463 | 1 | 0470 | 1 | 0477 | 0 | 0484 | 0 | 0491 | 2 | 0498 | 0 | 0505 | 0 | 0512 | 0 |
| De 9 a 12 meses | 0464 | 1 | 0471 | 1 | 0478 | 0 | 0485 | 0 | 0492 | 3 | 0499 | 12 | 0506 | 0 | 0513 | 0 |
| Más de 12 meses | 0465 | 20 | 0472 | 323 | 0479 | 0 | 0486 | 27 | 0493 | 33 | 0500 | 564 | 0507 | 0 | 0514 | 917 |
| Total | 0466 | 22 | 0473 | 331 | 0480 | 0 | 0487 | 28 | 0494 | 363 | 0501 | 679 | 0508 | 0 | 0515 | 1.206 |

| Inversión con garantía real (antes de coste) | Nº de activos | | Importe Invertido | | Ingresos Invertidos en el periodo | | Ingresos Invertidos en el periodo | | Total | Ingresos Invertidos en el periodo | | Deducción Total | Deducción % Inversión | | | |
|--|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------|-----------------------------------|------|-----------------|-----------------------|---|------|-------|
| | Principales productos | Importe Invertido en el periodo | Principales productos | Importe Invertido en el periodo | Principales productos | Importe Invertido en el periodo | Principales productos | Importe Invertido en el periodo | | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0515 | 7 | 0522 | 2 | 0529 | 0 | 0536 | 0 | 0543 | 2 | 0550 | 170 | 0557 | 0 | 0564 | 160 |
| De 1 a 3 meses | 0516 | 3 | 0523 | 2 | 0530 | 0 | 0537 | 0 | 0544 | 2 | 0551 | 73 | 0558 | 0 | 0565 | 75 |
| De 3 a 6 meses | 0517 | 1 | 0524 | 1 | 0531 | 0 | 0538 | 0 | 0545 | 2 | 0552 | 40 | 0559 | 0 | 0566 | 50 |
| De 6 a 9 meses | 0518 | 1 | 0525 | 1 | 0532 | 0 | 0539 | 0 | 0546 | 2 | 0553 | 0 | 0560 | 0 | 0567 | 0 |
| De 9 a 12 meses | 0519 | 1 | 0526 | 1 | 0533 | 0 | 0540 | 0 | 0547 | 3 | 0554 | 12 | 0561 | 0 | 0568 | 15 |
| Más de 12 meses | 0520 | 20 | 0527 | 323 | 0534 | 3 | 0541 | 27 | 0548 | 33 | 0555 | 564 | 0562 | 0 | 0569 | 917 |
| Total | 0521 | 32 | 0528 | 331 | 0535 | 3 | 0542 | 28 | 0549 | 362 | 0556 | 675 | 0563 | 0 | 0570 | 1.236 |

002535148



AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Erliban, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|--|--------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2020 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: AB6104189 BANCO MAIRE NOSTRIUM, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

| Vida residual de los activos (titulación) (miles de euros) | Situación actual 31/12/2020 | | | Situación actual 31/12/2019 | | | Situación actual 31/10/2008 | | |
|--|-----------------------------|---------------|-------------|-----------------------------|-------------|----------------|-----------------------------|------|------|
| | 0600 | 0601 | 0602 | 0603 | 0604 | 0605 | 0606 | 0607 | 0608 |
| Inferior a 1 año | 106 | 109 | 2600 | 109 | 2600 | 0 | | | |
| Entre 1 y 2 años | 272 | 246 | 2601 | 246 | 2601 | 64 | | | |
| Entre 2 y 3 años | 3.275 | 416 | 2603 | 416 | 2603 | 135 | | | |
| Entre 3 y 4 años | 4.694 | 4.572 | 2603 | 4.572 | 2603 | | | | |
| Entre 4 y 5 años | 424 | 6.187 | 2604 | 6.187 | 2604 | 813 | | | |
| Entre 5 y 10 años | 22.227 | 22.626 | 2605 | 22.626 | 2605 | 14.810 | | | |
| Superior a 10 años | 7.217 | 11.800 | 2606 | 11.800 | 2606 | 299.176 | | | |
| Total | 38.316 | 46.958 | 2607 | 46.958 | 2607 | 315.090 | | | |
| Vida residual media ponderada (años) | 6,17 | 6,00 | 2608 | 6,00 | 2608 | 18,01 | | | |

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2020 | | | Situación actual 31/12/2019 | | | Situación actual 31/10/2008 | | |
|--|-----------------------------|--------------|-------------|-----------------------------|--------------|-------------|-----------------------------|------|------|
| | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 |
| Antigüedad media ponderada (años) | 14,53 | 13,56 | 2,65 | 14,53 | 13,56 | 2,65 | | | |



CLASE 8.^a



002535149

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la caudera: HAYA TITULIZACION SEPT. S.A. | |
| Estados segregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2020 | |
| Entidades cedentes de los activos titulados: ABS104100 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

| Importe ponderado relativo (titulaciones / Valor ponderado total de activos) | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | | Diferencia absoluta (31/12/2020 - 31/12/2019) | Diferencia relativa (31/12/2020 - 31/12/2019) | Diferencia absoluta (31/12/2020 - 31/12/2018) | Diferencia relativa (31/12/2020 - 31/12/2018) | | |
|--|------------|------------|------------|------------|---|---|---|---|-------|---------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2020 | 31/12/2019 | | | | | | |
| 0% - 40% | 65,20 | 53,28 | 31,245 | 1,720 | 10,31 | 34,799 | 26,20 | 760 | 23,33 | 35,310 |
| 40% - 60% | 0,27 | 75 | 6,207 | 1,631 | 1,631 | 8,196 | 2,631 | 1,105 | 2,11 | 65,261 |
| 60% - 80% | 0,27 | 2 | 166 | 5 | 10,32 | 460 | 2,627 | 1,778 | 2,12 | 135,049 |
| 80% - 100% | 0,23 | 0,633 | 0,633 | 1,673 | 1,673 | 0 | 2,627 | 2,64 | 2,64 | 35,260 |
| 100% - 120% | 0,24 | 0,634 | 0,634 | 1,674 | 1,674 | 0 | 2,624 | 0 | 2,624 | 0 |
| 120% - 140% | 0,25 | 0,635 | 0,635 | 1,675 | 1,675 | 0 | 2,625 | 0 | 2,625 | 0 |
| 140% - 160% | 0,26 | 0,636 | 0,636 | 1,676 | 1,676 | 0 | 2,626 | 0 | 2,626 | 0 |
| Superior al 160% | 0,27 | 0,637 | 0,637 | 1,677 | 1,677 | 0 | 2,627 | 0 | 2,627 | 0 |
| Total | 10,30 | 1,275 | 30,216 | 1,004 | 10,30 | 45,008 | 2,626 | 2,626 | 2,626 | 315,000 |
| Media ponderada (%) | 10,30 | 27,06 | 30,20 | 30,30 | 10,30 | 0,000 | 2,626 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |



CLASE 8.ª



002535150

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| |
|--|
| S.05.1 |
| Denominación Fondo: AyT Caja Murcia Hipotecario II, FTA |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: MAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2020 |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: ABE104189 BANCO NABE NOSTRUM, S.A. |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

| Tipo de interés de los activos titulizados (%) | Situación actual 31/12/2020 | Situación datos anual anterior 31/12/2019 | Situación inicio 31/10/2020 |
|--|--------------------------------|--|-----------------------------|
| Tipo de interés medio ponderado | 0,650 | 0,64 | 0,71 |
| Tipo de interés nominal máximo | 0,651 | 0,50 | 0,50 |
| Tipo de interés nominal mínimo | 0,652 | 0,03 | 0,10 |
| | | | 2,650 |
| | | | 2,651 |
| | | | 2,652 |
| | | | 3,96 |
| | | | 3,75 |
| | | | 2,22 |



CLASE 8.ª



002535151

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|---------------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados financieros: NO | |
| Fecha: 31/12/2020 | |
| Entidades cedentes de los activos titulados: ABIS104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

| | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Denominación geográfica activa (ubicación jurídica de origen) | | Principales productos | Nº de acciones emitidas |
|---|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|

| Denominación geográfica activa (ubicación jurídica de origen) | Nº de acciones emitidas | Principales productos | Nº de acciones emitidas |
|---|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Andalucía | 1083 | 1432 | 1083 | 1432 | 1083 | 1432 | 1083 | 1432 | |
| Aragón | 0611 | 0611 | 0611 | 0611 | 0611 | 0611 | 0611 | 0611 | |
| Asturias | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | |
| Balears | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | |
| Canarias | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | |
| Cantabria | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | |
| Castilla-La Mancha | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | |
| Castilla-La Mancha | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | |
| Castilla-La Mancha | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | |
| Castilla-La Mancha | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | |
| Castilla-La Mancha | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | |
| Cataluña | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | |
| Cataluña | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | |
| Cataluña | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | 0606 | |
| Cataluña | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | |
| Cataluña | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | |
| Extremadura | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | |
| Galicia | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | |
| Madrid | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | |
| Madrid | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | 0605 | |
| Madrid | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | |
| Madrid | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | |
| Murcia | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | 0604 | |
| Murcia | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | 0603 | |
| Murcia | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | 0602 | |
| Murcia | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | |
| Navarra | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | 0608 | |
| La Rioja | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | 0607 | |
| Comunidad Valenciana | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | 0609 | |
| País Vasco | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | 0601 | |
| Total España | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | |
| Otros países Unión Europea | | | | | | | | | |
| Resto | | | | | | | | | |
| Total general | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | 1.279 | |



002535152

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|--|--------|
| Denominación Fondo: AyT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la sección: HAYA TITULIZACIÓN S05ET, S.A. | |
| Estados aprobados: NO | |
| Fecha: 31/12/2020 | |
| Entidades cedentes de los activos titulados: AS0104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

| Comercio | Monto total (1/1/2020) | | Monto total al 31/12/2020 | | Monto total al 31/12/2020 | |
|--|------------------------|-------|---------------------------|-------|---------------------------|-------|
| | Porcentaje | Valor | Porcentaje | Valor | Porcentaje | Valor |
| Diez primeros deudores/jerárquicos con más concentración | 07,19 | 403 | 17,16 | 2.61 | 27,10 | 1.12 |
| Sector | 07,19 | 403 | 17,16 | 2.61 | 27,10 | 1.12 |
| | | | | | 0 | 0 |



CLASE 8.ª



002535153

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28008 Madrid, España
(+34) 915 851 300, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | 5.06.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados agregados: MD | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2020 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AMAP | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| Código | Fecha de emisión | Denominación serie | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | | 31/12/2018 | | 31/12/2017 | | 31/12/2016 | |
|--------------|------------------|--------------------|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| | | | Nº de valores emitidos | Montador valores (B) | Nº de valores emitidos | Montador valores (B) | Nº de valores emitidos | Montador valores (B) | Nº de valores emitidos | Montador valores (B) | Nº de valores emitidos | Montador valores (B) |
| ES0812272000 | | A | 3.031 | 12.013 | 36.411 | 14.357 | 3.031 | 43.516 | 3.031 | 3.031 | 3.031 | 303.100 |
| ES0812272018 | | B | 81 | 26.301 | 2.130 | 31.256 | 41 | 2.532 | 81 | 100.000 | 81 | 8.100 |
| ES0812272026 | | C | 38 | 26.301 | 999 | 31.256 | 38 | 1.188 | 38 | 100.000 | 38 | 3.800 |
| Total | | | 3.150 | 54.615 | 39.541 | 76.910 | 3.150 | 47.235 | 3.150 | 203.000 | 3.150 | 315.000 |



CLASE 8.^a



002535154

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|-------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S05.2 |
| Denominación del compromiso: | |
| Denominación de la entidad: HAYA TITULIZACION, SEFT, S.A. | |
| Estados asegurados: NO | |
| Período de la declaración: 31/12/2020 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| Código | Fecha de vencimiento | Grado de prioridad | Estructura de valores | Márgen | Tipo de emisión | Ingresos Acumulados | Ingresos Inesperados | Saldo de pago pendiente en el período | Principales riesgos | | Total Provisiones | Comisiones de valor por recepción de pagarés |
|--------------|----------------------|--------------------|-----------------------|--------|-----------------|---------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--|
| | | | | | | | | | Principales riesgos | Principales riesgos | | |
| ES0312272020 | A | NS | EUROBON 3 MESES | 0,14 | C | 0774 | 0770 | 0753 | 0753 | 36.411 | 0 | 36.411 |
| ES0312272018 | B | S | EUROBON 3 MESES | 0,33 | C | | | | | 2.130 | 0 | 2.130 |
| ES0312272026 | C | S | EUROBON 3 MESES | 0,56 | C | | | | | 899 | 0 | 1.000 |
| Total | | | | | | 0774 | 0770 | 0753 | 0753 | 39.541 | 0 | 39.541 |

| | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
| Tipo de fondo: Fondo de titulización de activos | | Fecha de inicio: 31/12/2020 | |
| Tipo de fondo: Fondo de titulización de activos | | Fecha de inicio: 31/12/2020 | |

002535155



AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|--------------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S05.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SEFT, S.A. | |
| Estado, expresado: NO | |
| Período de la declaración: 31/12/2020 | |
| Marcajes de cotización de los valores emitidos: AMAF | |
| INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS | |

| Código de emisión | Activos emitidos | | Deuda emitida (11/12/2020) | | Activos | | Deuda | | Activos emitidos | | Deuda | |
|-------------------|----------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | Valor del patrimonio | Porcentaje | Valor del patrimonio | Porcentaje | Valor del patrimonio | Porcentaje | Valor del patrimonio | Porcentaje | Valor del patrimonio | Porcentaje | Valor del patrimonio | Porcentaje |
| ES0312272020 | 1.883 | | 266.669 | | 0 | | 1.982 | | 259.584 | 0 | 36.040 | |
| ES0312272018 | 0 | | 5.970 | | 0 | | 0 | | 5.568 | 0 | 1.407 | |
| ES0312272016 | 0 | | 2.801 | | 0 | | 0 | | 2.612 | 0 | 749 | |
| Total | 1.883 | 0,754 | 275.440 | 0,754 | 0 | 0,033 | 1.982 | 1,754 | 267.665 | 1,754 | 38.195 | 1,037 |



002535156

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edifici, 4, 28008 Madrid, España
(+34) 915 851 300, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | | |
|---|--|-------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | | S05.2 |
| Denominación del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SEFT, S.A. | | |
| Estados agregados: NO | | |
| Período de la declaración: 31/12/2020 | | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AMAF | | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| Símbolo | Denominación Valor | Fecha última emisión de actualización emitido | Agencia de calificación emitido (A) | Calificación | | Emitido por (B) (valor) |
|--------------|--------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------|
| | | | | Emisión actual (11/11/2020) | Revisión última (11/11/2020) | |
| ES031227202C | A | 26/03/2016 | SYP | AA- | AAA | AAA |
| ES031227201B | B | 15/02/2017 | FCH | BBB+ | A+ | A+ |
| ES031227201B | B | 25/07/2016 | SYP | BBB | A | A |
| ES031227202C | C | 12/02/2016 | FCH | BBB- | BBB | BBB |
| ES031227202C | C | 28/11/2014 | SYP | B- | BBB | BBB |
| ES031227202C | A | 15/02/2017 | FCH | A+ | AAA | AAA |



CLASE 8.^a



002535157

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|-------|
| Denominación Emisor: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S05-2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados asegurados: NO | |
| Período de la declaración: 31/12/2020 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AMAF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| Vista detallada de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fomento (valor de nominal) | Monto actual (31/12/2020) | | Monto en euro (valor de nominal) (31/12/2019) | | Monto en euro (valor de nominal) (31/12/2020) |
|--|---------------------------|--------|---|------|---|
| | 0765 | 31.541 | 1765 | 2765 | |
| Entre 1 y 2 años | 0766 | 31.541 | 1766 | 2766 | |
| Entre 2 y 3 años | 0767 | | 1767 | 2767 | |
| Entre 3 y 4 años | 0768 | | 1768 | 2768 | |
| Entre 4 y 5 años | 0769 | | 1769 | 2769 | |
| Entre 5 y 10 años | 0770 | | 1770 | 2770 | 315.000 |
| Superior a 10 años | 0771 | | 1771 | 2771 | |
| Total | 0772 | 31.541 | 1772 | 2772 | 315.000 |
| Vista mensual media ponderada (valor) | 0773 | 1,38 | 1773 | 2773 | 0,09 |



002535158

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



CLASE 8ª



002535159

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 300, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondos: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | 5.06.3 |
| Denominación del comitente: | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados expresados NO | |
| Fecha: 31/12/2020 | |

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

| | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1. Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros) | 1.552 | 1.575 | 1.560 | 1.575 | 1.592 |
| 1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros) | 0,776 | 0,776 | 0,776 | 0,776 | 0,776 |
| 1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos admitidos (%) | 0,777 | 0,777 | 0,777 | 0,777 | 0,777 |
| 1.3 Denominación de la contrapartida | 0,776 | 0,776 | 0,776 | 0,776 | 0,776 |
| 1.4 Rating de la contrapartida | 0,776 | 0,776 | 0,776 | 0,776 | 0,776 |
| 1.5 Rating requerido de la contrapartida | 0,780 | 0,780 | 0,780 | 0,780 | 0,780 |
| 2. Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros) | 0,781 | 0,781 | 0,781 | 0,781 | 0,781 |
| 2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos admitidos (%) | 0,782 | 0,782 | 0,782 | 0,782 | 0,782 |
| 2.2 Denominación de la contrapartida | 0,781 | 0,781 | 0,781 | 0,781 | 0,781 |
| 2.3 Rating de la contrapartida | 0,781 | 0,781 | 0,781 | 0,781 | 0,781 |
| 2.4 Rating requerido de la contrapartida | 0,781 | 0,781 | 0,781 | 0,781 | 0,781 |
| 3. Importe de los pasivos emitidos garantizados por valores íntegros de euros | 0,785 | 0,785 | 0,785 | 0,785 | 0,785 |
| 3.1 Porcentaje que representan los valores sobre el total de los pasivos admitidos (%) | 0,787 | 0,787 | 0,787 | 0,787 | 0,787 |
| 3.2 Denominación de la contrapartida | 0,785 | 0,785 | 0,785 | 0,785 | 0,785 |
| 3.3 Rating del avalista | 0,785 | 0,785 | 0,785 | 0,785 | 0,785 |
| 3.4 Rating requerido del avalista | 0,785 | 0,785 | 0,785 | 0,785 | 0,785 |
| 4. Subordinación de valores (€M) | 0,791 | 0,791 | 0,791 | 0,791 | 0,791 |
| 4.1 Porcentaje del importe pendiente de los valores subordinados sobre el importe pendiente del total pasivos (%) | 0,792 | 0,792 | 0,792 | 0,792 | 0,792 |
| 5.1 Denominación de la contrapartida | 0,791 | 0,791 | 0,791 | 0,791 | 0,791 |
| 5.2 Rating de la contrapartida | 0,791 | 0,791 | 0,791 | 0,791 | 0,791 |
| 5.3 Rating requerido de la contrapartida | 0,791 | 0,791 | 0,791 | 0,791 | 0,791 |

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



**Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es**

CLASE 8.ª



002535161

| Forma: | CECA/BAAMI S.A. | TRÁSTAGO | El producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, Nacional del Contrato de Swap derivado anteriormente por el Factor de Cálculo para el Swap. El Factor de Cálculo para el Swap será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en doce meses precedentes al inicio del Periodo de Cálculo, aplicando las ponderaciones que se indican en el Contrato de Swap.El producido, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, Nacional del Contrato de Swap derivado anteriormente por el Factor de Cálculo para el Swap. El Factor de Cálculo para el Swap será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en doce meses precedentes al inicio del Periodo de Cálculo, aplicando las ponderaciones que se indican en el Contrato de Swap. | Saldo Nominal Pendiente de Préstamos Hipotecarios No Fallidos | Es el resultado de multiplicar el importe Nacional del Contrato de Swap por el Tipo de Interés de Referencia establecido para cada Fecha de Pago Ajustado por un margen de 0,05%. | Saldo Nominal Pendiente de Préstamos Hipotecarios No Fallidos | -96 | -208 | -6.475 |
|---|-----------------|----------|---|---|---|---|-----|------|--------|
| <p>AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA</p> | | | | | | | | | |

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edific. 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 871 200, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|--------------|
| Denominación Fondos AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | 5.083 |
| Denominación del Compañero: | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A. | |
| Estado Liquidación: NO | |
| Fecha: 31/12/2020 | |

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

El fondo de inversión de renta fija de este tipo de valores está sujeto a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de liquidez.

| CATEGORÍA FINANCIERA (Bartola) | Inversión actual (FTE) | | Inversión actual (FTE) | | Valor en libros (valor de coste) | | Otros indicadores | |
|---|------------------------|-------------|------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| | 01/01/2020 | 31/12/2020 | 01/01/2020 | 31/12/2020 | 01/01/2020 | 31/12/2020 | 01/01/2020 | 31/12/2020 |
| Prestamos hipotecarios | 0811 | 1811 | 6811 | 1811 | 1829 | 2829 | 2829 | 2829 |
| Cedulas hipotecarias | 0812 | 1812 | 2812 | 1812 | 1830 | 2830 | 2830 | 2830 |
| Prestamos a particulares | 0813 | 1813 | 2813 | 1813 | 1831 | 2831 | 2831 | 2831 |
| Prestamos a Pymes | 0814 | 1814 | 2814 | 1814 | 1832 | 2832 | 2832 | 2832 |
| Prestamos a empresas | 0815 | 1815 | 2815 | 1815 | 1833 | 2833 | 2833 | 2833 |
| Prestamos corporativos | 0816 | 1816 | 2816 | 1816 | 1834 | 2834 | 2834 | 2834 |
| Cedulas inmobiliarias | 0817 | 1817 | 2817 | 1817 | 1835 | 2835 | 2835 | 2835 |
| Bonos de referencia | 0818 | 1818 | 2818 | 1818 | 1836 | 2836 | 2836 | 2836 |
| Deuda subordinada | 0819 | 1819 | 2819 | 1819 | 1837 | 2837 | 2837 | 2837 |
| Creditos APT | 0820 | 1820 | 2820 | 1820 | 1838 | 2838 | 2838 | 2838 |
| Prestamos consumo | 0821 | 1821 | 2821 | 1821 | 1839 | 2839 | 2839 | 2839 |
| Prestamos automoción | 0822 | 1822 | 2822 | 1822 | 1840 | 2840 | 2840 | 2840 |
| Cuotas de amandamiento (suscriptor / leasing) | 0823 | 1823 | 2823 | 1823 | 1841 | 2841 | 2841 | 2841 |
| Cuentas a cobrar | 0824 | 1824 | 2824 | 1824 | 1842 | 2842 | 2842 | 2842 |
| Derechos de crédito financiero | 0825 | 1825 | 2825 | 1825 | 1843 | 2843 | 2843 | 2843 |
| Bonos de titulización | 0826 | 1826 | 2826 | 1826 | 1844 | 2844 | 2844 | 2844 |
| Total | 0827 | 1827 | 2827 | 1827 | 1845 | 2845 | 2845 | 2845 |



CLASE 8ª



002535163

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edifcio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 300, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|--|---------------|
| Demonstración Fondos AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S.05.5 |
| Demonstración del compartimento: | |
| Demonstración de la entidad: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estado reportado: NO | |
| Fecha: 31/12/2022 | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

| Código | Compartimento | Reporte de valores de activos | Cuentas administradas de la entidad | | Miles de euros de activos | Miles de euros de pasivos | Miles de euros de neto | Periodicidad de pago (mensual/semestral/trimestral) | Cuentas de titularidad de la entidad | Otras modalidades | |
|--------|-------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|--|---|-------------------|------|
| | | | Días del mes /Días año | % anual | | | | | | | |
| 0062 | HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | 31 | 2021 | 382 | 0 | 482 | 0 | 482 | Trimestral | 5 | 1853 |
| 0063 | Caja de Ahorro de Murcia | 0 | 1858 | 303 | 0.010 | 303 | 0 | 303 | Trimestral | 5 | 1853 |
| 0064 | BANCA SANTANDER, S.A. | 10 | 1858 | 304 | 0 | 304 | 0 | 304 | Trimestral | N | 1854 |
| 0065 | | | 2021 | 383 | | 485 | | 485 | | | 1857 |



CLASE 8.ª



002535164

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|--|----------------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | 5.055,5 |
| Denominación del representante: | |
| Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SEFT, S.A. | |
| Estado contable: IMO | |
| Fecha: 31/12/2020 | |

INFORMACION RELATIVA A CONVERSIONES

| | |
|---------------------|--|
| Conversiones | |
|---------------------|--|

| Nº de acciones | |
|---|--|
| 1. Diferencia: 107.166 (G) / (N) | N |
| 2. Diferencia: 3.667 (G) / (N) | N |
| 3. Diferencia: 5.668 (G) / (N) | N |
| 3.1. Desorganización | 0.000 |
| Compartida | 0.000 |
| Capital: 100.000 (G) / (N) (G) / (N) | Banco Mare Nostrum Módulo adicional 3-A.3.2 |

| Descripción por el rubro de ingresos y gastos (ver de 0017) | Puntos decimales | | | | | | | | | | | | Total | |
|---|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|--|
| Ingresos y gastos del período en estado | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Margen de intereses | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Devencidos de activos financieros (neto) | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Donaciones a provisiones (neto) | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y recuperación de pérdidas (ganancias) | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y recuperación de pérdidas (ganancias) (A) | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto sobre beneficios (-) (B) | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Recuperación de ganancias (+) (C) | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (+) (D) | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Recuperación de pérdidas (-) (E) (A) + (B) + (C) + (D) | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Comisión variable pagada | 0017 | | | | | | | | | | | | | |
| Comisión variable impagada en el período de cálculo | 0017 | | | | | | | | | | | | | |



CLASE 8ª



002535165

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|--|------------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | S05 |
| Denominación del consentimiento: | |
| Denominación de la entidad: MAYA TITULIZACION, SEPT, S.A. | |
| Estado financiero: NO | |
| Fecha: 31/12/2009 | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

| | |
|-----------|--|
| Comisión: | |
|-----------|--|

| Código | Descripción | Periodo: 2009 | | | | | | | | | | | | Total | | |
|--------|--|---------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|--|--|
| | | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre | | | |
| 0001 | Costos y pagos del periodo de cálculo, según el tipo de... | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0002 | Saldo inicial | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0003 | Costos del periodo | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0004 | Pagos por gastos y comisiones, eliminados de la... | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0005 | Pagos por devoluciones | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0006 | Reversión respecto Fondo de Reserva | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0007 | Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0008 | Pagos por dividendos con entidades de crédito | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0009 | Almas pagas financieras | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0010 | Saldo disponible | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0011 | Liquidación de derivados variables | | | | | | | | | | | | | | | |



CLASE 8.ª



002535166

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
(Expresados en miles de euros)



CLASE 8ª

ESTADO S.05.3

AyT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

CUADRO A: INFORMACIÓN SOBRE LAS MEJoras CREDITICIAS DEL FONDO
CONTRAPARTIDAS Y RATINGS

| CONTRAPARTIDA FONDO DE FUNDOS | SITUACIÓN ACTUAL | | | | | | | | | | | | SITUACIÓN SOBRE ANUAL ANTERIOR | | | | | | | | | | | | SITUACIÓN INICIAL | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|----|----|----|---|----|----|----|---------------------------------|----|----|----|---|----|----|----|---------------------------------|----|----|----|---|----|----|----|---------------------------------|----|----|----|---|----|----|----|--|--|--|--|
| | 1.4 RATIFIC DE LA CONTRAPARTIDA | | | | 1.5 RATIFIC BLOQUEADO DE LA CONTRAPARTIDA | | | | 1.6 RATIFIC DE LA CONTRAPARTIDA | | | | 1.7 RATIFIC BLOQUEADO DE LA CONTRAPARTIDA | | | | 1.8 RATIFIC DE LA CONTRAPARTIDA | | | | 1.9 RATIFIC BLOQUEADO DE LA CONTRAPARTIDA | | | | 2.0 RATIFIC DE LA CONTRAPARTIDA | | | | 2.1 RATIFIC BLOQUEADO DE LA CONTRAPARTIDA | | | | | | | |
| | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | | | | |
| BRUBA, S.A. | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | Mostró | CP | CP | CP | | | | |
| CONTRAPARTIDA DE LA LÍNEA DE LIQUIDEZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EFECTIVO AMPLIADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



002535167



002535168

CLASE 8.^a

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
(Expresados en miles de euros)



HECHOS RELEVANTES

| FONDO | FECHA DE CONSTRUCCIÓN | RATING | DESCRIPCIÓN | HECHO RELEVANTE - CNMV |
|------------------------------------|-----------------------|--------|--|------------------------------------|
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4284432 4 de julio de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4284433 4 de julio de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4284434 15 de agosto de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4284435 4 de octubre de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Modificación de la letra B de 027- a 020, por parte de Hacienda en el Boletín | 4114007 24 de julio de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4284436 7 de julio de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4174008 6 de octubre de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Modificación de la letra B de 025- a 020, por parte de Hacienda en el Boletín | 4274009 30 de marzo de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Modificación de la letra B de 024- a 020, por parte de Hacienda en el Boletín | 4194010 14 de febrero de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Modificación de la letra B de 023- a 020, por parte de Hacienda en el Boletín | 4184011 14 de febrero de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4144012 10 de enero de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4127348 9 de octubre de 2007 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4114013 11 de julio de 2007 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4074014 11 de abril de 2007 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4068015 10 de enero de 2007 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4038016 9 de octubre de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 4014017 7 de julio de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Pagación tipo de los bonos | 3988018 6 de abril de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Modificación de la letra B de 021- a 020, por parte de Hacienda en el Boletín | 3984019 19 de marzo de 2006 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 08/11/2006 | | Modificación de las condiciones de emisión por el Agente Financiador en caso de aumento de su calificación y modificación de Agente Financiador. | 3740250 20 de diciembre de 2005 |



002535169

CLASE 8.^a

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
(Expresados en miles de euros)

| | | | | |
|------------------------------------|------------|---|--|--|
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | Modificación a la Ley del Banco 4 de 2007 a AyT, con parte de Estructura del FTA | 360473 26 de octubre de 2016 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | Admisión de pólizas de Control y/o en garantía de las obligaciones del Administrador (SFA) | Nº 2422940 20 de febrero de 2016 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | Modificación a la Ley del Tramo C de 2014 (Ley 1/2014) por parte de Estructura del FTA | Nº 2522944 2 de diciembre de 2014 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | Admisión de pólizas | Nº 2524512 17 de junio de 2014 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | • Revisión de la calificación por parte de Fitch Ratings del Tramo C de 2014 (Ley 1/2014) | Nº 2524512 21 de diciembre de 2012 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | Admisión de pólizas | Nº 2524512 4 de diciembre de 2012 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | Admisión de pólizas efectuadas para la calificación de CDO de Caja Murcia Hipotecario II FTA en el marco de la Ley del Tramo C de 2014 | Nº 2524512 10 de julio de 2012 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | Admisión de pólizas efectuadas para la calificación de CDO de Caja Murcia Hipotecario II FTA en el marco de la Ley del Tramo C de 2014 | Nº 2524512 9 de julio de 2012 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | Tramo A – Admisión Tramo B – Admisión Tramo C – Admisión | • Revisión de la calificación de los bonos del Tramo B (CDO) del sistema de FTA Murcia, como consecuencia de la recepción de calificación de la deuda e inicio proceso de emisión | Nº 2524512 14 de junio de 2012 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | | Admisión de pólizas efectuadas como consecuencia de la emisión de CDO de 2012 | Nº 2524512 13 de abril de 2012 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | Tramo A – Admisión Tramo B – Admisión Tramo C – Admisión | • Revisión de la calificación de los bonos del Tramo B (CDO) del sistema de FTA Murcia, como consecuencia de la recepción de calificación de la deuda e inicio proceso de emisión | Nº 2524512 30 de marzo de 2012 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 06/11/2011 | | • Admisión de pólizas efectuadas como consecuencia de la emisión de CDO de 2012 | Nº 2524512 31 de marzo de 2012 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | Tramo A – Admisión/ Tramo B – Admisión/ Tramo C – Admisión | • Admisión del Contrato de Seguro de Impago, con objeto de asegurar a los inversores el cumplimiento del Tramo C de FTA | Nº 2524512 26 de septiembre de 2011 |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II FTA | 26/01/2016 | Tramo A – Admisión/ Tramo B – Admisión/ Tramo C – Admisión | • Admisión del Contrato de Seguro de Impago, con objeto de asegurar a los inversores el cumplimiento del Tramo C de FTA | Nº 2524512 26 de septiembre de 2011 |



CLASE 8.^a



002535170

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06 (Expresados en miles de euros)



MODIFICACIONES ESCRITURA

| | Fecha Modificación | Estipulaciones modificadas |
|-------------------------------------|-------------------------|--|
| AyT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | 8 de julio de 2013 | ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.4. MODIFICACIÓN CONTRATO SWAP |
| AyT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | 22 de diciembre de 2015 | ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1, 18.7.1 Y 18.7.2 MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS |



CLASE 8.^a



002535171

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responde de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeña para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los bonos (en adelante, indistintamente, los "Bonos" o los "Bonos de Titulización") como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún Sindicato de Tenedores de los Bonos. De esta forma, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los Valores emitidos con cargo al mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tienen acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Caja de Ahorros de Murcia como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes partícipes en la operación pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo.



CLASE 8.ª



002535172

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En el supuesto de que se declare el concurso de Caja de Ahorros de Murcia conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de Caja de Ahorros de Murcia las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Caja de Ahorros de Murcia hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Asimismo, también al objeto de mitigar las consecuencias que a estos efectos podría tener la declaración de concurso de la Entidad Cedente sobre los derechos del Fondo, en particular, a los efectos del artículo 1.527 del Código Civil se ha previsto en el punto 11 del apartado 3.7.2.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo que *"en caso de concurso, o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución del Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, ésta podrá requerir al Administrador para que notifique a los Deudores la transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo y en su caso la Cuenta de Excedentes de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo)"*.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta debió ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

La estructura de la operación de titulización de activos contemplada no permite, salvo incumplimiento de las partes, que existan cantidades en metálico que pudieran integrarse en la masa de la Sociedad Gestora, ya que las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en el presente Folleto, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora (que interviene en la apertura de dichas cuentas, no ya como simple mandataria del Fondo, sino como representante legal del mismo), por lo que el Fondo gozaría al respecto de derecho de separación, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.

No obstante lo anterior, el concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sea Caja de Ahorros de Murcia, la Sociedad Gestora o cualquier otra entidad contraparte del Fondo) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.



CLASE 8.^a



002535173

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí pueden ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

Rendimiento

El cálculo del rendimiento ("Tasa Interna de Rentabilidad" o "TIR") de los Bonos de cada Tramo que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Tramo.

Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo estuvo sujeto, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios", tal y como éstos se definen en el Módulo Adicional) que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influido por una variedad de factores demográficos, económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN.

a) Riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios.

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito.



CLASE 8.ª



002535174

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Caja de Ahorros de Murcia, como Cedente, no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Caja de Ahorros de Murcia, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, y con el artículo 1.529 del Código Civil responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Caja de Ahorros de Murcia no asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en los apartados 3.7.2 y 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Caja de Ahorros de Murcia ni de la Sociedad Gestora.

Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos Hipotecarios que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado se pudo reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Tramo como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos, respectivamente.

Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios

Los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo pueden ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente una parte o la totalidad del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios o en caso de ser subrogados Caja de Ahorros de Murcia en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.



CLASE 8.ª



002535175

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios y los Bonos o, en general, transformar las características financieras de los Bonos emitidos, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, además de la subordinación de los Tramos B y C, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos y operaciones que se reseñan a continuación, de conformidad con la normativa aplicable.

- Cuenta de Tesorería: la cuenta abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora se encuentra remunerada a un tipo pactado, de forma que se garantice un rendimiento sobre el saldo.
- Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: Dicho Préstamo se otorgó en la Fecha de Desembolso para la Dotación del Fondo de Reserva dotado por el 0,61% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos.
- Permuta Financiera de Intereses: La permuta financiera de intereses pretende cubrir el riesgo de tipo de interés al estar referenciada la cartera a Euribor a 12 meses mientras que los Bonos pagan a Euribor a 3 meses.
- Subordinación de los Tramos B y C.

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios Impagados o Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la cuenta de tesorería denominado Fondo de Reserva.



CLASE 8.ª



002535176

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 0,61% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir fue de un millón novecientos veintidós mil quinientos (1.921.500) euros. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo para Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago se fue modificando hasta alcanzar la cantidad requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva debe ser la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El uno coma veintidós por ciento (1,22%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago.
 - (ii) Un millón quinientos setenta y cinco mil (1.575.000) euros.

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el uno coma veintidós por ciento del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva pudo ser inferior a un millón quinientos setenta y cinco mil (1.575.000) euros.

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, y en su caso en la Cuenta de Excedentes, de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).



CLASE 8.ª



002535177

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

Caja Murcia otorgó, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, un préstamo subordinado al Fondo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva será el cero coma sesenta y un por ciento (0,61%) del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir, un millón novecientos veintiún mil quinientos euros (1.921.500 €). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

Debido al carácter subordinado del presente Préstamo en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Préstamos Hipotecarios, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva tiene dos componentes, uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

"Remuneración fija del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva": el principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un diferencial de 100 puntos básicos.

"Remuneración variable del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva", que será igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación

Las cantidades debidas a la Entidad Prestamista en virtud de la Remuneración fija y la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, y no entregadas en virtud de lo previsto en las Cláusulas anteriores, no devengan intereses de demora a favor de la Entidad Prestamista.

Cuenta de Tesorería

El Fondo dispuso en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de

Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo cuyas obligaciones son las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, se compromete a que se depositen en la Cuenta de Tesorería todas las cantidades líquidas que perciba el Fondo, que en su mayor parte proceden de los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades recibidas por amortización de principal a intereses de los Préstamos Hipotecarios;



CLASE 8.^a



002535178

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

- (ii) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva;
- (iv) las cantidades que se abonen al Fondo derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Interés;
- (v) las cantidades a que ascienden los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería, y en su caso en la Cuenta de Excedentes, de acuerdo con este apartado, y
- (vi) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

A través de la Cuenta de Tesorería se realizan todos los pagos del Fondo, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.

La Cuenta de Tesorería no puede tener saldo negativo en contra del Fondo. Los saldos de la Cuenta de Tesorería se mantendrán en efectivo.

Según el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el saldo de la Cuenta de Tesorería se remunera a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios (TMI) correspondiente al periodo de devengo de intereses menos veinticinco (25) puntos básicos (0,25)% calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería (incluyendo el Fondo de Reserva). Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincide con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo) y (ii) un año compuesto por 360 días.

Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Contrato de Swap

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, un Contrato de Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del Contrato de Swap responde a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés existente entre los Activos (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca), cuyo tipo de interés está referenciado a Euribor 12 meses, y los pasivos (Valores) del Fondo, cuyo tipo de interés está referenciado a Euribor 3 meses.



CLASE 8.^a



002535179

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Parte A: CECA.

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación:

Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago, esto es, los días 7 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, o en caso de no ser este Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago del Fondo fue el 9 de abril de 2007.

Períodos de Liquidación

Los períodos de liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 9 de abril de 2007 (excluido).

Cantidad a Pagar por la Parte A (Contrato de Swap)

La Cantidad a Pagar por la Parte A es el resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Swap", por el Tipo de Interés de Referencia establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, ajustado por un margen de -0,01/-0,06% el cual debió ser fijado por la Parte A en la Fecha de Constitución del Fondo e incluido en el Contrato de Swap que se firme en dicha fecha, fijándose el referido margen en -0,05% en ausencia de tal comunicación.

Cantidad a Pagar por la Parte B

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Swap", por el "Factor de Cálculo para el Swap".

El "Factor de Cálculo para el Swap" es la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en doce meses precedentes al inicio del Período de Cálculo, aplicando las ponderaciones que se indican en el Contrato de Swap, las cuales están basadas en la revisión de los tipos de los Préstamos.

Vencimiento del Contrato de Swap

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap no constituye en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni Liquidación Anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo y (ii) Fecha de extinción del Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4 del Documento de Registro.



CLASE 8.^a



002535180

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2020, ha sido del 4,59%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 78,82%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Intervalo | Datos al 31/12/2020 | | | | Datos al 31/12/2019 | | | |
|------------------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| 0,01- 40,00 | 1.178 | 90,10% | 31.343 | 78,99% | 1.220 | 90,10% | 36.299 | 78,99% |
| 40,01- 60,00 | 95 | 9,53% | 6.707 | 20,01% | 129 | 9,53% | 9.196 | 20,01% |
| 60,01- 80,00 | 2 | 0,37% | 166 | 1,00% | 5 | 0,37% | 460 | 1,00% |
| Total | 1.275 | 100% | 38.216 | 100% | 1.354 | 100% | 45.955 | 100% |
| Media Ponderada | | 27,86% | | | | 30,33% | | |

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

| Datos al 31/12/2020 | Datos al 31/12/2019 |
|---------------------|---------------------|
| 4,03% | 3,61% |



CLASE 8.^a



002535181

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

| Comunidad Autónoma | Datos al 31/12/2020 | | | | Datos al 31/12/2019 | | | |
|----------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| Andalucía | 88 | 6,90% | 3.029 | 7,93% | 103 | 7,61% | 3.731 | 8,12% |
| Murcia | 808 | 63,37% | 24.196 | 63,31% | 852 | 62,92% | 29.023 | 63,15% |
| Comunidad Valenciana | 379 | 29,73% | 10.991 | 28,76% | 399 | 29,47% | 13.201 | 28,73% |
| Total | 1.275 | 100% | 38.216 | 100% | 1.354 | 100% | 45.995 | 100% |



002535182

CLASE 8.ª**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Antigüedad Deuda | Número Préstamos | Importe impagado | | | | Deuda Pendiente vencer | Otros importes | Deuda Total |
|---------------------|---------------------|------------------|--|---|------------|------------------------------|-------------------|----------------|
| | | Principal | Intereses devengados en contabilidad | Intereses interrumpidos en contabilidad | Total | | | |
| Hasta 1 mes | 7 | 2 | - | - | 2 | 178 | - | 180 |
| De 1 a 3 meses | 3 | 2 | - | - | 2 | 73 | - | 75 |
| De 3 a 6 meses | 1 | 1 | - | - | 2 | 49 | - | 50 |
| De 6 a 9 meses | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De 9 a 12 meses | 1 | 3 | - | - | 3 | 12 | - | 15 |
| Más de 12 meses | 20 | 323 | 3 | 28 | 353 | 564 | - | 917 |
| Totales | 32 | 331 | 3 | 28 | 362 | 875 | - | 1.237 |

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

| Índice de referencia | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Nº Activos vivos (Uds.) | 1.275 | 1.354 |
| Importe pendiente (euros) | 38.216 | 45.955 |
| Tipo de interés medio ponderado (%) | 0,64% | 0,71% |
| Tipo de interés nominal máximo (%) | 3,50% | 3,50% |
| Tipo de interés nominal mínimo (%) | 0,03% | 0,10% |

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la Emisión de Bonos ascendió a DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES (267.764.650,30 €) de valor nominal, y estuvo constituida por TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150) Bonos, que fueron emitidos a la par. Dicho importe nominal se encuentra dividido en tres Tramos de Bonos:

- (i) Bonos ordinarios que integran el Tramo A ("**Bonos Tramos A**") por importe nominal y efectivo total de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (43.666.465,22 €), constituida por tres mil treinta y un (3.031) Bonos ordinarios de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.



CLASE 8.ª



002535183

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

- (ii) Bonos subordinados que integran el Tramo B ("**Bonos Tramo B**") por importe nominal y efectivo total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (2.429.247,51 €), constituida por ochenta y un (81) Bonos de CIENTO MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.
- (iii) Bonos subordinados que integran el Tramo C ("**Bonos Tramo C**") por importe nominal y efectivo total de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (1.139.649,98 €), constituida por treinta y ocho (38) Bonos de CIENTO MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2020 se resume en el cuadro de la página siguiente:



002535184

CLASE 8.^a

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en miles de euros

| | SERIE A | | | SERIE B | | | SERIE C | | |
|------------|--------------|---------|-----------------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|
| | ES0312272000 | | | ES0312272018 | | | ES0312272026 | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 07/10/2020 | 0 | 1.883 | 36.411 | 0 | 0 | 2.130 | 0 | 0 | 999 |
| 07/07/2020 | 0 | 1.836 | 38.295 | 0 | 102 | 2.130 | 1 | 48 | 999 |
| 07/04/2020 | 0 | 1.370 | 40.130 | 0 | 299 | 2.233 | 1 | 140 | 1.047 |
| 07/01/2020 | 0 | 2.016 | 41.500 | 0 | 0 | 2.532 | 0 | 0 | 1.188 |
| 07/10/2019 | 0 | 1.992 | 43.516 | 0 | 0 | 2.532 | 1 | 0 | 1.188 |
| 08/07/2019 | 0 | 1.863 | 45.508 | 0 | 104 | 2.532 | 1 | 49 | 1.188 |
| 08/04/2019 | 0 | 2.107 | 47.371 | 0 | 117 | 2.635 | 1 | 55 | 1.236 |
| 08/01/2019 | 0 | 2.108 | 49.478 | 0 | 117 | 2.753 | 1 | 55 | 1.291 |
| 08/10/2018 | 0 | 2.273 | 51.586 | 0 | 126 | 2.870 | 1 | 59 | 1.346 |
| 09/07/2018 | 0 | 2.399 | 53.859 | 0 | 133 | 2.996 | 1 | 63 | 1.406 |
| 09/04/2018 | 0 | 2.623 | 56.258 | 0 | 146 | 3.130 | 1 | 68 | 1.468 |
| 08/01/2018 | 0 | 2.059 | 58.881 | 0 | 440 | 3.276 | 1 | 206 | 1.537 |
| 09/10/2017 | 0 | 2.699 | 60.939 | 0 | 0 | 3.716 | 1 | 0 | 1.743 |
| 07/07/2017 | 0 | 3.151 | 63.638 | 0 | 0 | 3.716 | 1 | 0 | 1.743 |
| 07/04/2017 | 0 | 2.455 | 66.790 | 0 | 137 | 3.716 | 1 | 64 | 1.743 |
| 09/01/2017 | 0 | 2.754 | 69.245 | 0 | 153 | 3.852 | 1 | 72 | 1.807 |
| 07/10/2016 | 0 | 2.509 | 71.999 | 0 | 487 | 4.005 | 1 | 228 | 1.879 |
| 07/07/2016 | 0 | 2.852 | 74.507 | 1 | 0 | 4.492 | 2 | 0 | 2.107 |
| 07/04/2016 | 2 | 3.391 | 77.359 | 2 | 0 | 4.492 | 2 | 0 | 2.107 |
| 07/01/2016 | 21 | 6.986 | 80.750 | 4 | 389 | 4.492 | 3 | 182 | 2.107 |
| 07/10/2015 | 29 | 2.948 | 87.736 | 4 | 164 | 4.881 | 3 | 77 | 2.290 |
| 07/07/2015 | 38 | 3.037 | 90.664 | 5 | 169 | 5.045 | 4 | 79 | 2.367 |
| 07/04/2015 | 52 | 2.765 | 93.721 | 5 | 154 | 5.214 | 4 | 72 | 2.446 |
| 07/01/2015 | 56 | 3.220 | 96.486 | 6 | 179 | 5.368 | 4 | 84 | 2.518 |
| 07/10/2014 | 91 | 2.795 | 99.706 | 8 | 155 | 5.547 | 5 | 73 | 2.602 |
| 07/07/2014 | 122 | 2.788 | 102.501 | 10 | 155 | 5.702 | 6 | 73 | 2.675 |
| 07/04/2014 | 116 | 3.711 | 105.289 | 9 | 206 | 5.857 | 6 | 97 | 2.748 |
| 07/01/2014 | 104 | 2.937 | 109.000 | 9 | 163 | 6.064 | 6 | 77 | 2.845 |
| 07/10/2013 | 106 | 3.611 | 111.937 | 9 | 201 | 6.227 | 6 | 94 | 2.921 |
| 08/07/2013 | 106 | 3.734 | 115.549 | 9 | 208 | 6.428 | 6 | 97 | 3.016 |
| 08/04/2013 | 101 | 3.783 | 119.283 | 9 | 210 | 6.636 | 6 | 99 | 3.113 |
| 08/01/2013 | 115 | 3.848 | 123.066 | 10 | 214 | 6.846 | 7 | 100 | 3.212 |
| 08/10/2012 | 258 | 3.767 | 126.914 | 18 | 210 | 7.060 | 10 | 98 | 3.312 |
| 09/07/2012 | 307 | 4.090 | 130.682 | 21 | 228 | 7.270 | 12 | 107 | 3.411 |
| 10/04/2012 | 521 | 4.934 | 134.772 | 33 | 274 | 7.498 | 18 | 129 | 3.517 |
| 09/01/2012 | 639 | 4.504 | 139.705 | 40 | 251 | 7.772 | 18 | 118 | 3.646 |
| 07/10/2011 | 650 | 4.618 | 144.210 | 39 | 77 | 8.023 | 21 | 36 | 3.764 |
| 07/07/2011 | 545 | 4.950 | 148.827 | 33 | 0 | 8.100 | 18 | 0 | 3.800 |
| 07/04/2011 | 455 | 5.963 | 153.777 | 27 | 0 | 8.100 | 15 | 0 | 3.800 |
| 07/01/2011 | 465 | 6.231 | 159.740 | 27 | 0 | 8.100 | 15 | 0 | 3.800 |
| 07/10/2010 | 409 | 5.775 | 165.971 | 23 | 0 | 8.100 | 13 | 0 | 3.800 |
| 07/07/2010 | 352 | 8.278 | 171.746 | 20 | 0 | 8.100 | 11 | 0 | 3.800 |
| 07/04/2010 | 394 | 7.747 | 180.023 | 21 | 0 | 8.100 | 12 | 0 | 3.800 |
| 07/01/2010 | 445 | 8.558 | 187.770 | 22 | 0 | 8.100 | 13 | 0 | 3.800 |
| 07/10/2009 | 622 | 6.550 | 196.328 | 29 | 0 | 8.100 | 16 | 0 | 3.800 |
| 07/07/2009 | 870 | 9.746 | 202.878 | 37 | 0 | 8.100 | 20 | 0 | 3.800 |
| 07/04/2009 | 1.670 | 10.130 | 212.624 | 65 | 0 | 8.100 | 32 | 0 | 3.800 |
| 07/01/2009 | 3.224 | 7.536 | 222.754 | 117 | 0 | 8.100 | 57 | 0 | 3.800 |
| 07/10/2008 | 3.080 | 5.787 | 230.290 | 110 | 0 | 8.100 | 54 | 0 | 3.800 |
| 07/07/2008 | 3.002 | 7.256 | 236.077 | 104 | 0 | 8.100 | 51 | 0 | 3.800 |
| 07/04/2008 | 3.015 | 8.716 | 243.333 | 101 | 0 | 8.100 | 49 | 0 | 3.800 |
| 08/01/2008 | 3.292 | 9.541 | 252.049 | 106 | 0 | 8.100 | 52 | 0 | 3.800 |
| 08/10/2007 | 2.967 | 9.461 | 261.590 | 93 | 0 | 8.100 | 46 | 0 | 3.800 |
| 09/07/2007 | 2.878 | 11.343 | 271.050 | 86 | 0 | 8.100 | 43 | 0 | 3.800 |
| 10/04/2007 | 4.922 | 20.707 | 282.393 | 138 | 0 | 8.100 | 68 | 0 | 3.800 |



CLASE 8.ª



002535185

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Al 31 de diciembre de 2020, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

| Denominación | A | A | B | B |
|--|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| ISIN | ES0312272000 | ES0312272000 | ES0312272018 | ES0312272018 |
| Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia | 15/02/2017 | 20/03/2018 | 15/02/2017 | 25/07/2018 |
| Calificación - Agencia de calificación crediticia | Fitch | Standard & Poor's | Fitch | Standard & Poor's |
| Calificación - Situación actual | A+ | AA- | BBB+ | BBB |
| Calificación - Situación cierre anual anterior | A+ | AA- | BBB+ | BBB |
| Calificación - Situación inicial | AAA | AAA | A+ | A |

| Denominación | C | C |
|--|--------------|-------------------|
| ISIN | ES0312272026 | ES0312272026 |
| Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia | 12/02/2018 | 28/11/2014 |
| Calificación - Agencia de calificación crediticia | Fitch | Standard & Poor's |
| Calificación - Situación actual | BBB- | B- |
| Calificación - Situación cierre anual anterior | BBB- | B- |
| Calificación - Situación inicial | BBB | BBB |

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2020 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de las series, tal y como se recoge en el apartado anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

| | |
|--|---------|
| Saldo Nominal Titulizado | 315.000 |
| Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento | 37.885 |
| Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado | 12,03% |
| Saldo Nominal Pendiente de Cobro | 38.216 |
| Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado | 12,13% |
| Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo | 276.796 |



CLASE 8.^a



002535186

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2020, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%:

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,089323487 |
|-------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,265753425 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 36.411.342,38 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 34.234.170,02 € | 2.177.172,36 € |
| 07/04/2021 | 32.743.310,06 € | 1.490.859,96 € |
| 07/07/2021 | 31.253.369,95 € | 1.489.940,11 € |
| 07/10/2021 | 29.775.578,20 € | 1.477.791,75 € |
| 07/01/2022 | 28.300.027,35 € | 1.475.550,85 € |
| 07/04/2022 | 0,00 € | 28.300.027,35 € |

| Bonos Serie B | | |
|---------------|----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2022 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/04/2022 | 0,00 € | 2.130.396,39 € |

| | |
|---------|-----------------|
| Totales | 36.411.342,38 € |
|---------|-----------------|

| | |
|---------|----------------|
| Totales | 2.130.396,39 € |
|---------|----------------|



CLASE 8.^a



002535187

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,265753425 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|---------------|--------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2022 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/04/2022 | 0,00 € | 999.445,22 € |

| | | |
|---------|--------------|--|
| Totales | 999.445,22 € | |
|---------|--------------|--|

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 4,39928%:

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,859400453 |
|-------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,019178082 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 36.411.342,38 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 33.401.321,22 € | 3.010.021,16 € |
| 07/04/2021 | 31.504.502,43 € | 1.896.818,79 € |
| 07/07/2021 | 29.670.622,09 € | 1.833.880,34 € |
| 07/10/2021 | 27.868.989,81 € | 1.801.632,28 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 27.868.989,81 € |

| | | |
|---------|-----------------|--|
| Totales | 36.411.342,38 € | |
|---------|-----------------|--|

| Bonos Serie B | | |
|---------------|----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 2.130.396,39 € |

| | | |
|---------|----------------|--|
| Totales | 2.130.396,39 € | |
|---------|----------------|--|



002535188

CLASE 8.ª

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,019178082 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|---------------|--------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 999.445,22 € |

| | | |
|---------|--------------|--|
| Totales | 999.445,22 € | |
|---------|--------------|--|

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5%:

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,857202338 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 36.411.342,38 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 33.401.321,22 € | 3.010.021,16 € |
| 07/04/2021 | 31.448.536,88 € | 1.952.784,34 € |
| 07/07/2021 | 29.563.444,77 € | 1.885.092,11 € |
| 07/10/2021 | 27.713.988,79 € | 1.849.455,98 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 27.713.988,79 € |

| | | |
|---------|-----------------|--|
| Totales | 36.411.342,38 € | |
|---------|-----------------|--|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,019178082 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie B | | |
|---------------|----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 2.130.396,39 € |

| | | |
|---------|----------------|--|
| Totales | 2.130.396,39 € | |
|---------|----------------|--|



002535189

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,019178082 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|---------------|--------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 999.445,22 € |

| | | |
|---------|--------------|--|
| Totales | 999.445,22 € | |
|---------|--------------|--|

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada 10%:*

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,839082451 |
|-------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,019178082 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 36.411.342,38 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 33.401.321,22 € | 3.010.021,16 € |
| 07/04/2021 | 30.982.742,54 € | 2.418.578,68 € |
| 07/07/2021 | 28.677.904,68 € | 2.304.837,86 € |
| 07/10/2021 | 26.442.696,88 € | 2.235.207,80 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 26.442.696,88 € |

| Bonos Serie B | | |
|---------------|----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 2.130.396,39 € |

| | | |
|---------|-----------------|--|
| Totales | 36.411.342,38 € | |
|---------|-----------------|--|

| | | |
|---------|----------------|--|
| Totales | 2.130.396,39 € | |
|---------|----------------|--|



CLASE 8.^a



002535190

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,019178082 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|----------------|---------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2022 | 0,00 € | 999.445,22 € |
| Totales | 999.445,22 € | |

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%:

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,646796895 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 36.411.342,38 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 33.401.321,22 € | 3.010.021,16 € |
| 07/04/2021 | 30.517.028,53 € | 2.884.292,69 € |
| 07/07/2021 | 27.804.058,28 € | 2.712.970,25 € |
| 07/10/2021 | 0,00 € | 27.804.058,28 € |

| | | |
|----------------|------------------------|--|
| Totales | 36.411.342,38 € | |
|----------------|------------------------|--|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,767123288 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie B | | |
|---------------|----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 2.130.396,39 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 0,00 € | 2.130.396,39 € |

| | | |
|----------------|-----------------------|--|
| Totales | 2.130.396,39 € | |
|----------------|-----------------------|--|



CLASE 8.^a



002535191

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,767123288 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|----------------|--------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2020 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/01/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/04/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/07/2021 | 999.445,22 € | 0,00 € |
| 07/10/2021 | 0,00 € | 999.445,22 € |
| Totales | | 999.445,22 € |

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 4,39928%, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de pago de 07/01/2022. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto las participaciones hipotecarias como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



002535192

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo****ACTIVOS SUBYACENTES****NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS**

| Concepto | Meses impago | Días impago | Importe impagado acumulado | | Ratio | | | Ref. Folleto |
|--|--------------|-------------|-----------------------------|--|-----------------------------|--|-------------------|--|
| | | | Situación actual 31/12/2020 | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | Situación actual 31/12/2020 | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | Última Fecha Pago | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones | 3 | 0 | 358 | 318 | 2,49 | 2,20 | 2,49 | |
| TOTAL MOROSOS | | | 358 | 318 | 2,49 | 2,20 | 358 | |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones | 18 | 0 | 347 | 300 | 2,23 | 1,75 | 1,92 | |
| TOTAL FALLIDOS | | | 347 | 300 | 2,23 | 1,75 | 1,92 | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3 |

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

| | LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN | |
|-------------------------------|---|---------------|
| | DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN | LÍMITE ACTUAL |
| NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS | Margen Medio Ponderado calculado sobre el índice de cada préstamo a la fecha de cobro de que se trate ≥ 75 puntos básicos (0,75%), sobre el índice de Referencia Euribor 1 año | 1,360% |
| FECHA FINALIZACIÓN | 02/03/2036 | 02/03/2036 |



CLASE 8.^a



002535193

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

| | | |
|---|------------|------------------------------------|
| Frecuencia de pago de cupón | TRIMESTRAL | |
| Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil) | 7 | ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE |

| | | |
|---------------------------------|------------|--|
| Anterior Fecha de Pago de Cupón | 07/10/2020 | |
| Anterior Fecha de Determinación | 30/10/2020 | 5 días hábiles antes de la Fecha de Pago |
| Próxima Fecha de Pago | 07/01/2021 | |

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS:

TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

| | ÍNDICE DE REFERENCIA * | MARGEN | FECHA FIJACIÓN | VALOR ÍNDICE REFERENCIA | TIPO DE INTERÉS APLICABLE |
|---|------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|
| TRAMO A | EUR 3M | 0,14 % | 05/10/2020 | -0,509 % | 0,000% |
| TRAMO B | EUR 3M | 0,33 % | 05/10/2020 | -0,509 % | 0,000% |
| TRAMO C | EUR 3M | 0,56 % | 05/10/2020 | -0,509 % | 0,051% |
| PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN | EUR 3M AMORTIZADO | 1,00 % AMORTIZADO | 05/10/2020 AMORTIZADO | -0,509 % AMORTIZADO | 0,491% AMORTIZADO |

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|--|----------------------|
| CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier | 95980020140005212472 |
|--|----------------------|

| | |
|---------|------------------|
| | BLOOMBERG TICKER |
| TRAMO A | AYTCH II A |
| TRAMO B | AYTCH II B |
| TRAMO C | AYTCH II C |



002535194

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**CONTRAPARTIDAS

| CONTRAPARTIDA | ENTIDAD | DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Agente de Pagos | BANCO SANTANDER, S.A. | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Depositario Cuenta Tesorería | BANCO SANTANDER, S.A. | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Contrapartida Swap | CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO | CECABANK, S.A. |
| Depositario Garantía Swap | BANCO SANTANDER, S.A. | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Administrador | BANCO MARE NOSTRUM, S.A. | BANKIA, S.A. |
| Depositario Reserva Commingling | SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA | SOCIÉTÉ GÉNÉRALE SUCURSAL EN ESPAÑA |
| Back up Servicer | NO APLICA | NO APLICA |
| Acreditante Línea Liquidez | NO APLICA | NO APLICA |
| Depositario Garantía Línea Liquidez | NO APLICA | NO APLICA |
| Avalista | NO APLICA | NO APLICA |

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

| ACCIÓN | FECHA | ENTIDAD DEPOSITARIA |
|---|------------|---|
| Adecuación AF Criterio S&P 2010 | 14/07/2011 | |
| Establecimiento en CECA de un depósito en garantía de las obligaciones de CECA como Contrapartida del Swap | 07/12/2011 | CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO |
| Traspaso depósito en garantía de las obligaciones de la Contrapartida de Swap desde CECA a ICO | 30/12/2011 | INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL |
| Traspaso de depósito en garantía de las obligaciones de la CS desde ICO a Banco de España | 13/04/2012 | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Traspaso Contrato Agente Financiero a Barclays PLC | 17/07/2012 | BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA |
| 1ª Modificación de Escritura a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación por STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P") y FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro; | 04/07/2013 | |
| Traslado depósito en garantía de las obligaciones de la CS desde Banco de España | 08/07/2013 | BANCO DE ESPAÑA |
| Traslado depósito en garantía de las obligaciones de la CS desde Banco de España a Barclays Bank PLC, Sucursal en España | 05/08/2014 | BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA |
| Establecimiento en SociétÉ Générale Sucursal en España de un Depósito en garantía de las obligaciones del Administrador | 19/02/2015 | SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA |
| Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK) | 08/05/2015 | BARCLAYS BANK PLC |
| Traslado Cuenta Depósito Swap a Barclays Bank (UK) | 08/05/2015 | BARCLAYS BANK PLC |
| 2ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH") y STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro. | 22/12/2015 | |
| Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España | 22/12/2015 | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Incorporación de Banco Santander de la Entidad Depositaria de la cuenta de garantías-swap en sustitución de Barclays Bank PLC | 22/12/2015 | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Modificación de la numeración y de la remuneración aplicable a la cuenta de depósito-administrador por parte de SG | 08/07/2016 | SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA |



002535195

CLASE 8.^a

AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| STANDARD & POOR'S | BBB | N/A | 30 | Naturales |
| FITCH | A- | F2 | 30 | Naturales |

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| BANCO SANTANDER, S.A. | STANDARD & POOR'S | A | A-1 | NO | N/P |
| | FITCH | A | F1 | NO | N/P |

CONTRAPARTIDA SWAP

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| STANDARD & POOR'S | A- | N/A | 10 | Hábiles |
| CON COLATERAL | BBB | N/A | 60 | Naturales |
| FITCH | BBB+ | F2 | 14 | Naturales |
| CON COLATERAL | BB+ | N/A | 30 | Naturales |

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| CECABANK, S.A. | STANDARD & POOR'S | BBB+ | A-2 | NO * | N/P |
| | CON COLATERAL | | | NO | N/P |
| | FITCH | BBB- | F3 | NO * | N/P |
| | CON COLATERAL | | | NO | N/P |

*** NOTAS**

S&P: Se ha establecido un depósito en Banco Santander, en garantía de las obligaciones de CECABANK como Entidad de Contrapartida de Swap
 FITCH: Se ha establecido un depósito en Banco Santander, en garantía de las obligaciones de CECABANK como Entidad de Contrapartida de Swap



002535196

CLASE 8.^a**AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|----------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| STANDARD & POOR'S FITCH | BBB | N/A | N/A | N/A |
| | A- | F2 | N/A | N/A |

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| BANCO SANTANDER, S.A. | STANDARD & POOR'S | A | A-1 | NO | N/P |
| | FITCH | A | F1 | NO | N/P |

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 051 500, www.cnmv.es

AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA

| | |
|---|-------|
| Denominación Fondo: AYT Caja Murcia Hipotecario II, FTA | 5.054 |
| Denominación del correspondiente: | |
| Denominación de la gestora: MAYA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estado expresados en: | |
| Fecha: 31/12/2020 | |

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

| Tipología | Unidad | % Actual | Otros Puntos | Referencia Fichero |
|---|--------|----------|--------------|--|
| Reservación sucesiva en: | 0,054 | 0,054 | 1,000 | 2.1.1 |
| a) el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS NO FALLOSOS CON MÁS DE 90 DÍAS DE IMPAGO sea superior al % establecido para cada SIN del SALDO VIVO DE ACTIVOS NO FALLOSOS | 1,50 | 0,27 | 0,49 | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3 |
| b) el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS NO FALLOSOS CON MÁS DE 90 DÍAS DE IMPAGO sea superior al % establecido para cada SIN del SALDO VIVO DE ACTIVOS NO FALLOSOS | 1,50 | 0,27 | 0,48 | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3 |
| El saldo acumulado de los Activos Fallidos represente un porcentaje superior al establecido para cada SIN del Saldo Inicial a la constitución del Fondo: | 0,053 | 0,054 | 1,039 | 2.1.2 |
| a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos Fallidos represente un porcentaje superior al establecido para cada SIN del Saldo Inicial a la constitución del Fondo | 4,00 | 0,40 | 0,39 | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.6.2 |
| b) Cuando el Saldo Vivo de los Activos Fallidos represente un porcentaje superior al establecido para cada SIN del Saldo Inicial a la constitución del Fondo | 4,70 | 0,40 | 0,39 | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.6.1 |
| No Incidencia del Fondo de Reserva: | 0,056 | 0,060 | 1,068 | 2.1.3 |
| a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en reserva con resto de reserva (90) días de retraso en el pago de intereses, seanidos, fuera superior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos que en vigencia la constitución de Activos Fallidos | 1 | 2,55 | 2,31 | FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL.3.4.2.2 |
| CRÍTICA TÉCNICAS | 0,017 | 0,061 | 1,001 | 2.1.4 |

Cuenta de Inversión



Informe cumplimiento reglas de funcionamiento



CLASE 8.^a



002535198

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 26 de marzo de 2021.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Borja Dávila Escribano
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se componen de 107 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 002535092 al 002535198 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración